

Informe de Planeación Táctica y Operativa II Trimestre 2021



@UaeosCo



UaeosCo



UaeosCo



ColombiaSiesSolidaria



El empleo
es de todos

UAEOS

UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

www.uaeos.gov.co



DIRECCION GENERAL

Rafael Antonio González Gordillo

SUBDIRECCION GENERAL

Ronal Alfonso Torres

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Maribel Reyes Garzón

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano

Martha Cecilia Daza Rivera

Jorge Muñoz Rodríguez

Jorge Andrés Chávez Aparicio

Julian David Mancera Triana

Carlos Julio Vargas

Bogotá D.C, junio de 2021



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Misión	7
1.2	Visión	7
1.3	Objetivos Misionales	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG	8
2.1	Dimensiones Operativas.....	8
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	9
3.1.1	Política Planeación Institucional	10
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.	32
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	45
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	46
3.2.2	Política de Integridad	50
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.	51
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.	52
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital	55
3.3.3	Defensa Jurídica	59
3.3.4	Mejora Normativa.....	60
3.3.5	Servicio al Ciudadano	61
3.3.6	Política de Racionalización de trámites	62
3.3.7	Participación Ciudadana	64
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	66
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información. .	67
3.4.2	Gestión Documental -Adminsitrativa	69
3.4.3	Gestión de la Información Estadística.	72
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	74
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	75
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	84
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	86
4.	PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL (PLANFES)	100



Asociatividad solidaria

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acoge el compromiso de aportar al desarrollo de las regiones, incorporando los lineamientos definidos por el gobierno nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” para continuar promoviendo e implementando innovación y transformación social colectiva; replicando la escalabilidad del modelo y logrando su permeabilidad en el tejido social.

El documento que aquí se presenta, muestra nuestra gestión y avances durante el primer semestre de la vigencia 2021, en el que se resaltan acciones de promoción, fortalecimiento, fomento, desarrollo e impulso del sector en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad, y con comunidades víctimas y vulnerables en campos de actividad económica rural en un 88% del total de nuestras intervenciones en territorio.

Nuestro Plan estratégico 2019-2022 “Construyendo territorios solidarios” cuenta con un enfoque de articulación y atención a la medida, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, y así contribuir al logro de objetivos y metas del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

En nuestro Plan Estratégico Institucional nos hemos permitido incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario. Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir.

Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando como una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.



1. Introducción

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de



ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales

En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias juega un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región” y “Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en*



ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”, a los cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 **“Construyendo Territorios Solidarios”**, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.

2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.

3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND



**Nuestro indicador en las bases del
Plan Nacional de Desarrollo**

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	Línea Base	Meta cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600

2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

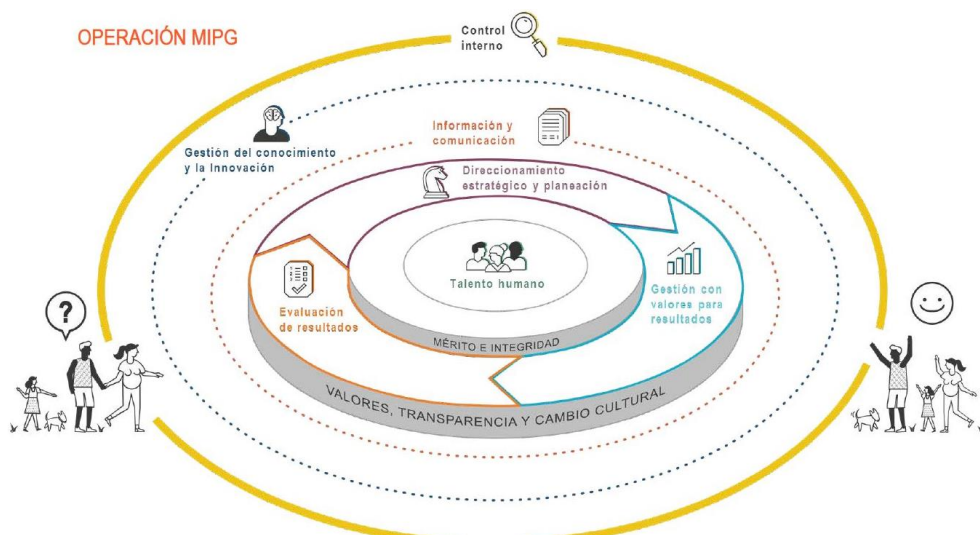
El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).



De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UAEOS ha venido desarrollando actividades con las cuales se logrado la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas y 18 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.

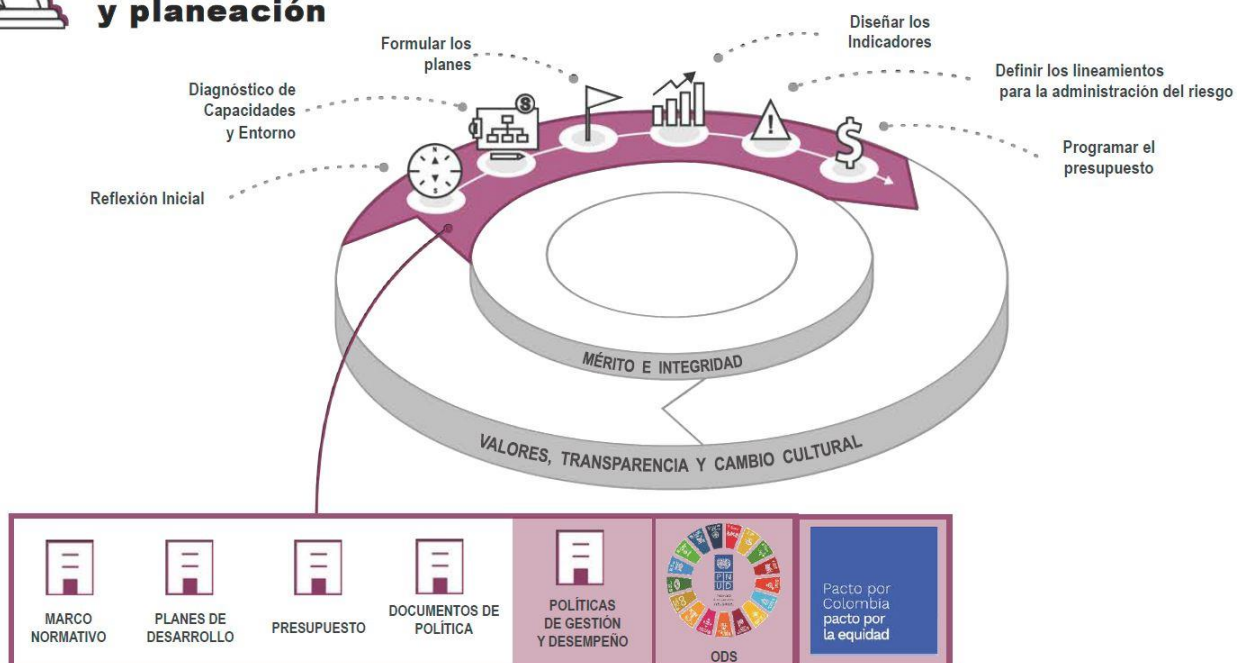


3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



DIMENSIÓN 2

Direccionamiento Estratégico y planeación



A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG:

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

La asociatividad solidaria en el PND

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país, el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En el artículo 2, se adoptan como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario

:





El empleo
es de todos

UAEOS

En artículo 164º. **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**, se estipula la formulación de la política integral para el desarrollo socioempresarial de la economía solidaria

Ley 1955 de 2019

Artículo 164

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.

Decreto Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria. Para firma del presidente de la República.

Pacto por la Economía Solidaria. Delegado por Presidencia de la República a Vicepresidencia de la República. Participación de gremios (Incluido Confecoop) en mesas de trabajo.

Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS ha estado participando en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CONPES 2021

Para el Sector Solidario

Presidente Iván Duque Márquez en el Congreso Nacional de Confecoop se compromete con el sector en la creación de política pública.

Vicepresidente Martha Lucía Ramírez preside reunión de comisión intersectorial para aprobación del documento de política de pública.

Radicación en el DNP del documento Política pública del sector de la economía solidaria, el 18 de febrero.

1. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- 1.1 Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- 1.2 Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia

2. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

2.1 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”

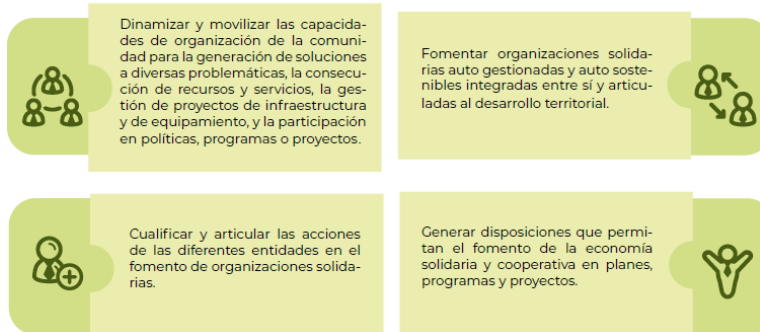
En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El martes 8 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la Oficina de Planeación y la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).



BENEFICIOS

Implementación a 15 años





Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

La UAEOS reporta en el aplicativo SINERGIA del DNP el seguimiento al indicador de Emprendimiento Solidarios Dinamizados, así:

Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2020	2021 -I Cualitativo
Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	400	400	200	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, suscribió seis convenios para adelantar el fomento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional para ejecutar durante la vigencia 2021. La ejecución de los convenios comprende actividades de socialización para la dinamización de los emprendimientos a través del Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de cada organización y metodología de trabajo de la UAEOS con las comunidades. En el Segundo trimestre de la vigencia 2021 se reporta un acumulado de 200 emprendimientos solidarios dinamizados, que se han identificado en la ejecución de los procesos de fomento en los ámbitos de creación o fortalecimiento, beneficiando directamente a 4.170 personas e indirectamente a 11.524 personas. La UAEOS implementa el Programa Integral de Intervención, acompañando con asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial.

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Las demás tareas y compromisos de la UAEOS en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional.

Metas de la UAEOS en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

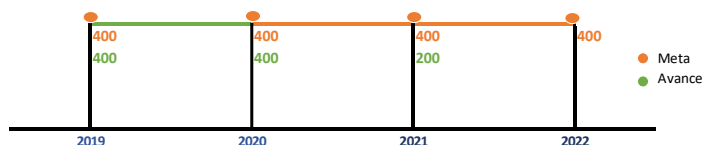
- 1.) Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región



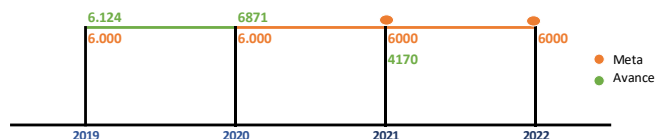
Avances a 30 junio de 2021



Emprendimientos solidarios dinamizados



Personas beneficiadas



	Meta 2019 - 2022	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021
Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria	88.000	22.911	24.165	4.329
Programas de formación diseñados o actualizados	8	2	2	2
Municipios en donde se implementa el Programa Formar para Emprender	12	3	5	5 en proceso

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

2.) Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.



Revisar la **normatividad**, del sector solidario y generar propuestas para su **actualización**



Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para **mejorar la calidad de información que se registra en el RUES** sobre los esquemas asociativos.

Operación estadística "Registro Esales certificada por el DANE"



I. Índice de Desempeño Institucional





Principales compromisos en Conpes, planes o programas nacionales

Compromiso	Acción	Metas					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Conpes 3904 - mocoa	4.9 Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	4	6	8	10	12	
Conpes 3932- lineamientos para la articulación del plan marco de implementación	Implementar el Plan Nacional de Fomento a la economía solidaria y cooperativa rural - PLANFES	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI
Conpes 3931 - reincorporación	3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.	1					
	3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas).	1					
	3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.			105	210	315	420
	3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos		3	3	3		
Conpes 3955 – juntas de acción comunal	3.4 Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales.		2	4	6	8	
Conpes 4005 – educación solidaria	2.17. Definir y socializar los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres y microempresarios, con el fin de generar conocimiento y capacidades pertinentes a los grupos poblacionales a los que debe dirigirse la política de inclusión financiera.				50%	100%	
	2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.					8	16
	2.20. Realizar un mapeo periódico de iniciativas en educación económica y financiera que permita llevar un registro en el tiempo facilitando el seguimiento y la generación de indicadores agregados de caracterización de estos programas. La información se solicitará de manera conjunta a partir de la encuesta diseñada por el Banco de la República, quien a su vez, liderará la consolidación y desarrollo del informe.			33%	33%	66%	66%
Conpes 4031-política nacional de atención y reparación integral a las víctimas	2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.			40	81	122	163
Conpes de Juventud	Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. Hito 1: Documento con el diseño de la estrategia=20% (5% semestral) Hito 2: Socialización de la estrategia con las entidades demandantes involucradas=20% (5% semestral) Hito 3: Dos informes anuales de seguimiento a la implementación de la estrategia (cada uno pesa 30%)=60%.(15% semestral)				20%	50%	100%
Conpes de Economía Solidaria	En construcción						
Plan de acción sistema nacional de discapacidad	Fortalecer la implementación del empleo productivo en la comunidad para optimizar las oportunidades de sustento de las PcD y sus familias					100%	
Plan de acción de la sentencia t-302 - wayúu	Porcentaje de avance en la dinamización de Emprendimientos solidarios para las comunidades indígenas		30%	60%	90%	100%	
Indicadores de género del plan marco de implementación-pmi.	(Número de solicitudes organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, y financiadas /Meta total organizaciones solidarias creadas)*100	18%	0	0	10%	10%	10%
	(Número de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas /Número total de organizaciones fortalecidas)*100	10%	14%	10%	10%	10%	10%
MATRIZ NARP	Implementación del Programa Formar para Empezar en Colegios, de educación básica y Media que estimule sus capacidades y articulados a la oferta institucional en educación, tecnologías, empleabilidad, recreación e iniciativas de emprendimiento solidario pertinente a su cosmovisión territorial.			3	3	3	
	Proyectos de economía solidaria para mujer rural NARP			4	4	4	
MUJERES INDIGENAS AUTO 092	Sensibilizar sobre los procesos organizativos y proyectar lazos asociativos entre las artesanas.						
	Crear un programa con garantías económicas que fortalezca el fomento y apoyo productivo o empleo a los y las jóvenes indígenas que se encuentran en zonas de riesgo de desplazamiento o han sido desplazadas.						
Iniciativas priorizadas municipios PDET	Iniciativas que tienen que ver con fomento de organizaciones solidarias	Iniciativas priorizadas municipios PDET	307 iniciativas fomento de organizaciones solidarias	Iniciativas priorizadas municipios PDET			



Planes integrados 2021

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UAEOS definió la planeación para vigencia 2021 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2021

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2021, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de octubre de 2020.

Socialización de las propuestas de planeación 2021 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.orgsolidarias.gov.co del 21 de diciembre de 2020 a 12 de enero de 2021, la ciudadanía envió sugerencias y observaciones que fueron analizados por los grupos a quienes hacía referencia.



Comentarios u observaciones frente a la planeación 2021

A continuación, podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgos de proceso y corrupción formulados para la vigencia 2021

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al Plan de acción institucional

El 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>



Planes Institucionales y Estratégicos 2021

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adoptó, según Resolución 034 del 29 de enero de 2021, los Planes Institucionales y Estratégicos como estrategia para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, estos planes serán sujeto de mejoras o actualizaciones permanentes para seguir mejorando nuestros procesos y aportar al desarrollo del sector solidario colombiano y el de las comunidades.





Plan Estratégico Institucional 2019-2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”.

Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el impulso a la educación solidaria y cooperativa, la visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, y el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, a continuación se presenta el avance de Plan estratégico a 31 de abril de 2021:

Objetivo 1

Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano, utilizando, entre otras estrategias, las herramientas TIC.	Programas desarrollados	8	2	2	2	2
Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias para que sean dinamizadores del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.	Agenda diseñada e implementada	100%	-	25%	50%	38%
Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	32	12	8	8	7
	Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	18	3	5	5	En proceso
Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	65	52	50	8
Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilización en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	11	10	10	9
Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	23	33	21	5



Objetivo 2

Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Desarrollar estrategias de auto - sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	83%	80%	80%	En proceso
Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	100%	1	1	En proceso
Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400	200
	Personas beneficiadas	24.000	6124	6871	6000	4170
Formular e implementar una estrategia para incorporar de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios	Estrategia implementada	100%	50%	50%	0	Actividad que se cumplió en 2020
Fortalecer la integración gremial del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	20	5	5
Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento del Voluntariado que permita la asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios y la inclusión del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento en las estrategias diseñadas.	Programa de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25%	12,5%
Diseñar e implementar el programa de sinergias interinstitucionales, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, generando estrategias de formalización y protección social para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25%	12,5%
Realizar programas de formación y asistencia técnica en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo	Procesos de capacitación realizados	9	21	25	2	1
Generar mínimo 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecámaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4	4



Objetivo 3

Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIGP implementado	100%	25,00%	25%	25%	12,5%
	Índice de desempeño institucional Solidarias	90%	-	88.2	87	89
Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	100,00%	1	1	23%
Elaborar un estudio técnico que permita evaluar la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como insumo para que las entidades competentes revisen las acciones para fortalecer la institucionalidad.	Estudio Técnico elaborado y presentado	1	-	1	0	Actividad que se cumplió en 2020
Evaluar y diseñar instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial	Instrumentos de política pública diseñados	100%	1	50%	0	Actividad que se cumplió en 2020
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25,00%	25%	25%	12,5%
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de la información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25,00%	25%	25%	12,5 %

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Ver reporte cualitativo de Plan Estrategico Institucional el siguiente link <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeacion-gesti%C3%B3n-y-control/Planeacion/Planes/Seguimiento-plan-estrategico-sectorial-2021>



La UAEOS, en virtud de sus objetivos misionales presenta los siguientes resultados:

1. Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación y el mejoramiento de los ingresos de la población beneficiada, mejorando las economías territoriales y en general, creando bienestar para las comunidades en diversos sectores productivos como el agrícola, la avicultura, la manufactura y el reciclaje, entre otros.

Durante la vigencia 2021 se adelanta el proceso de fomento de **369** emprendimientos solidarios con implementación del programa integral de intervención así: **272** del proyecto de Desarrollo socioempresarial, **41** están conformados por población víctima, **2** por población reincorporada, 53 por gestión, a través de la estrategia de compras públicas locales se proyecta beneficiar 200 emprendimientos solidarios en los cuales se fortalecen los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores y se están fortaleciendo **111** JAC en Ocaña

Los procesos de fomento en vigencia 2021 se adelantan en 24 departamentos y en 150 municipios de los cuales 37 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz.

31% de los emprendimientos dinamizados en la vigencia 2021 son de mujeres.

Se han suscrito convenios interadministrativos que permiten un mayor alcance en la labor de promocionar, fomentar y fortalecer el sector de la economía solidaria. Entre los más importantes están:

- ✓ Ecopetrol: fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias en el Meta
- ✓ EPM: fomento y fortalecimiento de 50 organizaciones de economía solidaria en el área de influencia del proyecto Hidroituango. Segundo año de trabajo con ampliación en un 100% de la cantidad de organizaciones pasando de 25 en el 2020 a 50 en el 2021.
- ✓ Ministerio de Agricultura, programa Campo Emprende: apoyo y fortalecimiento en aspectos de comercialización y ferias de servicios a organizaciones de economía solidaria en todo el país de la mano del MADR.
- ✓ DPS: apoyo a 234 organizaciones de economía solidaria en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre las dos entidades.
- ✓ Colpensiones: apoyo a las organizaciones de economía solidaria en temas relacionados con pensiones, programa BEPS y piso de protección social.

En el marco de los convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior se han producido documentos de investigación publicados y aceptados por revistas indexadas y congresos internacionales. De esta forma se visibiliza la



labor de la Unidad y se aporta en la construcción de conocimiento de alto nivel académico con sinergias entre la sociedad, la academia y el sector público.

- ✓ Artículo científico publicado en revista indexada. "Prueba piloto del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES. Estudio del caso del municipio de San Antero, Córdoba, Colombia" en Revista Latinoamericana de economía social y solidaria. [Vol. 14 Núm. 25 \(2021\): Volumen XIV - N° 25, 1ER semestre/2021.](#)
- ✓ Aceptación publicación artículo "La economía solidaria como potenciador del desarrollo rural y de la construcción de Paz en Colombia". En Revista Iberoamericana de economía solidaria e innovación socio ecológica. Universidad de Huelva, España.
- ✓ Aceptación de la ponencia "Los circuitos cortos de comercialización en las cadenas de abastecimiento locales en Aracataca, Magdalena" en la conferencia interdisciplinar de ciencias sociales de la Universidad Oxford, UK, a realizarse en julio 21 a 23 de 2021.

La Unidad cuenta con un convenio para capacitar a más de 5.000 funcionarios en la Ley 2046 de 2020, Ley de compras públicas locales, la Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento y aspectos de la economía solidaria.

Se suscribió convenio de promoción que apoya a los gremios (Confecoop, Analfe, Conamutual) del orden regional y nacional con más de 82 eventos y más de 6.000 participantes de todo el país.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 la Dirección de Desarrollo presenta el desarrollo de las siguientes actividades:

1. La Uaeos participó en la coordinación mercados campesinos en municipios PDET Inza, Mercaderes, Totoro, López de Micay – Cauca, Tuquerres, Barbacoas, Ricaurte y Tumaco en Nariño, Mocoa, Villa Garzón, Puerto Guzmán en Putumayo
2. Presentación oferta institucional al Min trabajo Nacional a la Marcha patriótica Orito - Putumayo del Paro Nacional
3. Elaboración y ajustes Plan de acción del Conpes Jóvenes
4. Elaboración del informe trimestral de Indicadores de género donde se informó que la Uaeos está en proceso de creación de 17 organizaciones de mujeres en municipios Planfes y se están fortaleciendo 81 organizaciones de mujeres
5. Presentación proyecto compras públicas locales para mujeres / Alianza con la Consejería para la equidad de la Mujer – Uaeos- MADR
6. Elaboración y socialización del Plan de Mejoramiento FURAG del proceso de fomento de economía solidaria para mujeres, étnicas y personas con discapacidad y realización del seguimiento trimestral.
7. Elaboración Informe bimestral de reincorporados
8. Elaboración de Informe de Economía para la Gente
9. Elaboración informe de postconflicto para la Contraloría General de la República en aplicativo SIRECI
10. Elaboración de Informe trimestral de Planfes y registrado en aplicativo SIPO
11. Elaboración Informe indicadores de paz del Plan Marco de Implementación y registrados en aplicativo SIPO
12. Elaboración de informe trazadores presupuestales de paz, mujer, indígenas, Room, y NARP en aplicativo Minhacienda.
13. Se realizaron observaciones desde la Uaeos al CONPES de Economía Solidaria y se enviaron al DNP
14. Elaboración de informe seguimiento Sinergias para el DNP



15. Lanzamiento de la Mesa Regional de Economía Solidaria del departamento de Caquetá - Ministerio de Trabajo y Uaeos

COMPROMISOS UAEOS

Vicepresidencia de la República

Comisión Intersectorial del sector de economía solidaria



Por medio del Decreto 1340 de 2020 se crea la Comisión Intersectorial del sector de la Economía Solidaria coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional. Se instalaron cinco mesas temáticas: fomento, normativa, educación, vigilancia inspección y control y estructuración y financiamiento de proyectos. El primer objetivo es la estructuración de un documento borrador de política pública que estará listo a finales de enero de 2021.

Economía para la gente

Proyecto de reactivación económica segura que busca con bancarización, dotación de elementos de trabajo y bioseguridad, capacitación y acompañamiento productivo, el fortalecimiento de la actividad comercial.

Sentencia T 302 – Wayúu

Acompañamiento al cumplimiento de la **Sentencia de la Corte Constitucional T 302**, fomentando, creando y fortaleciendo organizaciones de economía solidaria para las indígenas Wayúu en el departamento de la Guajira. En la vigencia 2020 se crearon 7 organizaciones, trabajo que continuará en el 2021 cumpliendo el Programa Integral de Intervención que tiene una duración de cuatro años.



Enfoque territorial

Está participando activamente en las SESIONES INSTITUCIONALES DE IMPULSO A MUNICIPIOS PDET organizadas por la Alta Consejería para la Estabilización con el propósito de impulsar el cumplimiento de iniciativas PDET y hacer incidencia desde el modelo de economías solidarias.



Proyecto Vendedores Informales

Con la Vicepresidencia de la República se viene trabajando en el proyecto de vendedores informales en 10 ciudades capitales para formalizar el empleo. Se ha iniciado el trabajo en las ciudades de Cúcuta y Popayán y se espera continuar en la presente vigencia en las ocho ciudades restantes.



Compras Públicas Locales

Para que las organizaciones solidarias sean proveedoras de los programas sociales de las entidades del Estado.

Ley 2046 del 06 de agosto de 2020.



Mercados Campesinos Solidarios

Continuar con la implementación de los Mercados Campesinos Solidarios, para fortalecer los circuitos cortos de comercialización en las regiones.



Otros compromisos

Fortalecimiento a organizaciones

Continuará con el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria en Cartagena, que formalizó el trabajo de las palenqueras, las afromasajistas de la Boquilla y la organización de pescadores.



Niños y niñas músicos de Villanueva – La Guajira

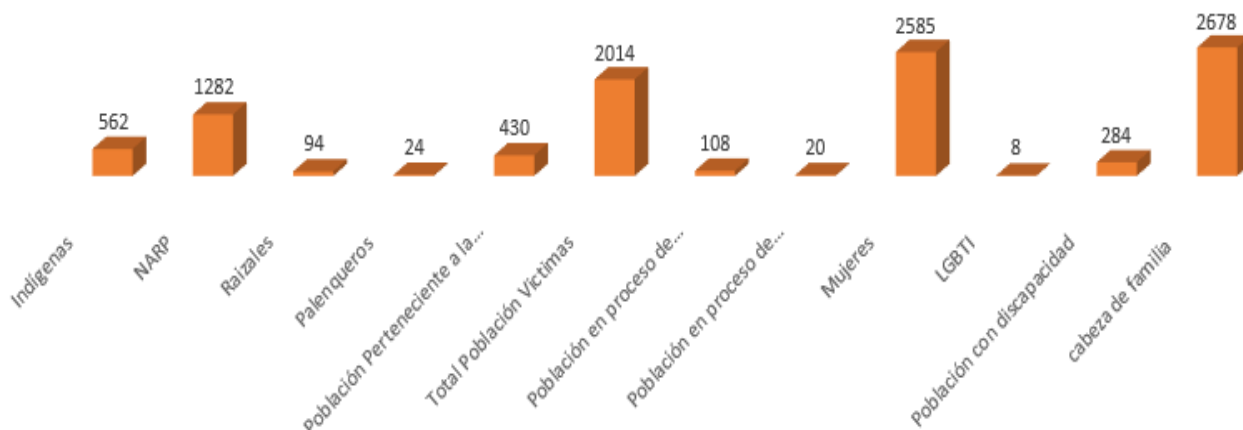
Fomento y fortalecimiento organización de economía solidaria de niños músicos en el municipio de Villanueva – La Guajira.



Población beneficiada

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias diseña y elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección). Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

Durante la vigencia 2020 se benefician 6871 personas de manera directa, relacionamos a continuación la caracterización de dicha población:



Y durante la vigencia 2021 se tiene proyectada una meta de mínimo 6000 personas beneficiadas con corte a 30 de junio se reportan 4170 personas beneficiadas

Estrategias con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario

Estrategias y programas con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades y en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones, así:

Estrategia de Compras Públicas Locales

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias implementa la Estrategia de Compras Públicas Locales para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, además de:

- ✓ Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- ✓ Facilita la generación de emprendimientos, empleo, comercialización y precio justo.
- ✓ Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- ✓ Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- ✓ Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- ✓ Articulación interinstitucional del Estado

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y hasta el 2019 en 26 departamentos, donde se logró adelantar importantes acciones de articulación entre oferta y demanda. En la vigencia 2020 se continúa con la implementación de la estrategia de compras públicas locales en los departamentos: Vichada, Guainía, Vaupés, Santander, Nariño, Tolima, Boyacá, Risaralda, Sucre, Caldas, Quindío y Arauca. Con lo anterior se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por valor de \$ 35.670 millones de pesos como resultado de los acuerdos firmados.

El Gobierno sancionó la **Ley 2046** del 6 de agosto de **2020** “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.

Durante el primer semestre de 2021

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS 2021 – PDET. INDICADOR A.93: Estrategia Nacional de Compras Públicas de productos de origen agropecuario en implementación:

En articulación con las siguientes entidades :

- Consejería Presidencial Para la Estabilización y Consolidación.
- Ministerio de Trabajo.



- Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender - Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Agencia de Desarrollo Rural.
- Agencia para la Renovación del Territorio ART.
- Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización ARN.
- La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
- Región Administrativa y de Planeación Especial.
- Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
- Prosperidad Social.
- ,Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Ejército Nacional programa Fe en Colombia.
- Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO con apoyo de AMEXCID a través del Programa Mesoamérica Sin Hambre.
- Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales rurales Confianza y Oportunidad -El Campo Emprende.
- Programa de Oportunidad – USAID.

Fase I – II – III – IV- V : Articulación Institución. Conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica Nacional de la Estrategia de Compras Públicas Locales.

***FASE 1:** Mesa Nacional: Planeación y Articulación Institucional (20%), plan de acción inicia el 10 de febrero de 2021, la implementación de la metodología en sus 5 fases la mesa nacional de compras públicas locales de la Estrategia priorizaron 11 departamentos - PDET : Cauca, Valle del Cauca, César, La Guajira, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Huila, Córdoba, Choco, Guaviare., con operadores del ICBF, PAE, FFMM (demanda) y organizaciones del sector solidario locales (oferta) con productos de origen agropecuario en implementación.

***FASE 2:** Socialización y conformación de la Mesa técnica en los territorios con Gobernaciones, Alcaldías y sus secretarías de Educación y Agricultura, Cámara de Comercio, SENA, UAEOS, ICBF. (20%) en jornadas presenciales y virtuales. Estas jornadas se realizaron entre 9,11,15,16,17,18 y 19 de Marzo de 2021.

***FASE 3:** Socialización de la estrategia de compras locales y preparación a la oferta (productores) y la demanda (operadores) en los territorios. Se realiza una agenda Institucional con (20%) en jornadas virtuales. Se realizan jornadas virtuales a nivel nacional de manera virtual por las siguientes herramientas (Teams, Youtube, Facebook, Twiter) en fortalecimiento técnico para la comercialización en los circuitos cortos de comercialización”, con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y en articulación con entidades de Orden Nacional y Territorial con el



Objetivo de brindar el fortalecimiento de capacidades técnicas a Productores locales, Organizaciones de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC, Operadores de los programas, entidades públicas, privadas y sociedades de economía mixta que manejen recursos públicos los días 9,11,23,24,25 y 26 de Marzo de 2021 en los siguientes ejes:

- Plan Nacional para la promoción de la Comercialización de la producción de la ECFC.
- Socialización y Decreto 248 2021 y Ley 2046 de 2020.
- Mercados Campesinos
- Socialización sistema de información – SUMERCE
- Facturación Electrónica
- Buenas Prácticas Agrícolas
- Registro de Predios Pecuario
- Buenas Prácticas Ganaderas
- Certificación de Granjas Avícolas Bioseguras .
- Certificación de Establecimientos de Acuicultura Bioseguros.
- Buenas prácticas de manufactura
- Autorización de comercialización
- Rotulado
- Plantas de Beneficio
- ABC - Importancia del Sector Solidario
- Beneficios de la formalización laboral
- ABC - Formalización

Resultados de la implementación de las fases de implementación (Fase 4 y 5)

***FASE 4: Para el desarrollo e implementación de la Fase 4: realización de los encuentros locales (Ruedas de negocios) entre la oferta y la demanda.**

Compras públicas Locales Indicador A:93 : Avance del 70 %,FASE 4: Los encuentros locales entre la oferta y la demanda en los territorios están programados para los meses de mayo, junio y julio en los 11 territorios: Durante el primer semestre de 2021, se realizaron 6 ruedas de negocio de compras públicas locales de alimentos en los Departamentos de Córdoba, Cauca ,Cesar, La Guajira, Santander y Guaviare; las cuales contaron con la participación de 83 entre organizaciones y empresas locales, y 152 compradores ICBF, PAE, FFMM- CASINOS), suscribiéndose al cierre de la jornada 160 acuerdos comerciales por \$3.629.571.151 .

1. Mayo 14 de 2021 – CAUCA.
2. Mayo 21 de 2021 – SANTANDER.
3. Mayo 21 de 2021 – CORDOBA.
4. Mayo 26 de 2021 - GUAVIARE .
5. Junio 11 de 2021 – CESAR.
6. Junio 25 de 2021 – GUAJIRA.

Ruedas de Negocios de Compras Públicas programadas para Julio y Agosto:

1. Julio 02 de 2021 - HUILA .
2. Julio 09 de 2021 - CHOCO .
3. Julio 15 de 2021 – MAGDALENA.
4. Julio 23 de 2021 – CAQUETA.
5. Julio 30 de 2021 – VALLE DEL CAUCA.
6. Agosto 6 de 2021 – ANTIOQUIA .

***FASE 5: Para el desarrollo e implementación de la Fase 5: Seguimiento a los acuerdos comerciales firmados entre la oferta y la demanda.**

Seguimiento a los acuerdos firmados entre la oferta y la demanda en los 11 once departamentos programados en la Fase 4. Así:

- 1.Cauca : 28 de junio de 2021. \$ 106.260.000
- 2.Cordoba: 29 de Junio de 2021.\$ 161.812.758.
- 3..Guaviare: 30 de junio de 2021. \$ 12.298.980

Valor acumulado Total en Fase 5: \$ 280.371.738

Mercados Campesinos Móviles Solidarios

Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 35 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Los Mercados Campesinos Solidarios buscan conectar a las organizaciones de productores agropecuarios del sector solidario con los compradores finales de mercado fresco de Bogotá, eliminando la intermediación y reduciendo los eslabones de la cadena de suministros de alimentos, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en articulación con el Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo del Ejército Nacional y las secretarías de Desarrollo Económico y de Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá continúan desarrollando la estrategia de Mercados Campesinos Móviles. Con corte a 31 de diciembre de 2020 se presentan los siguientes resultados:



Mercados Campesinos Solidarios



Se han realizado 15 jornadas de Mercados Campesinos solidarios (Presenciales y con Preventa o virtuales): organizaciones en (San Miguel, Villa garzón, Putumayo. Vista Hermosa -Meta, Neiva - Huila, (Espinal, Herveo- Santa Isabel, Venadillo, Casabianca, Planadas, Alvarado en Tolima), Florencia - Caquetá, Fonseca - La Guajira, Bogotá con la participación de :

- 209 asociaciones.
- 9.070 mercados entregados (frutas, verduras, huevos, derivados lácteos, tubérculos, plátanos, aceite, leguminosas entre otros) en mercados con las modalidades presenciales , virtuales ó mixtas)
- \$634.145.100. Comercializados.



Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales

Durante la vigencia 2021 en los emprendimientos dinamizados en donde se implementa el programa integral de intervención se implementa el EMV.

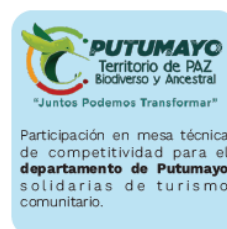
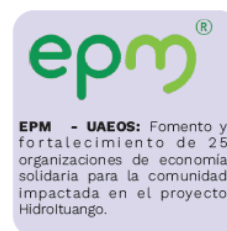


Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos

Su objetivo principal es crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

Durante la vigencia 2021 se dinamizan 41 emprendimientos conformados por población víctima



Estrategia de Sinergias Institucionales

La Unidad Administrativa trabaja el concepto de TRANSVERSALIDAD en tres niveles: Local-territorial, Nacional e Internacional, se gestionan y materializan alianzas con entidades públicas del nivel nacional, local, y empresas privadas sin ánimo de lucro. En cumplimiento del mandato constitucional que permite la interacción entre entidades públicas para mejorar la gestión institucional, la Unidad ha venido suscribiendo alianzas, memorandos de entendimiento, convenios marco y planes de trabajo con entidades, tanto públicas como privadas, para trabajar de la mano en el fomento y el fortalecimiento de la Economía Solidaria en el país.

Por ello, desde la Dirección Nacional se propuso a los gobernadores y los alcaldes de ciudades capitales un artículo para ser incluido en los planes locales de desarrollo. El artículo posibilitaría el trabajo entre la Unidad y los despachos para el fomento de la asociatividad y las ventajas que representa la economía solidaria para la población.

De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la academia en la construcción del tejido social, hemos celebrado alianzas con varias universidades que permiten estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía

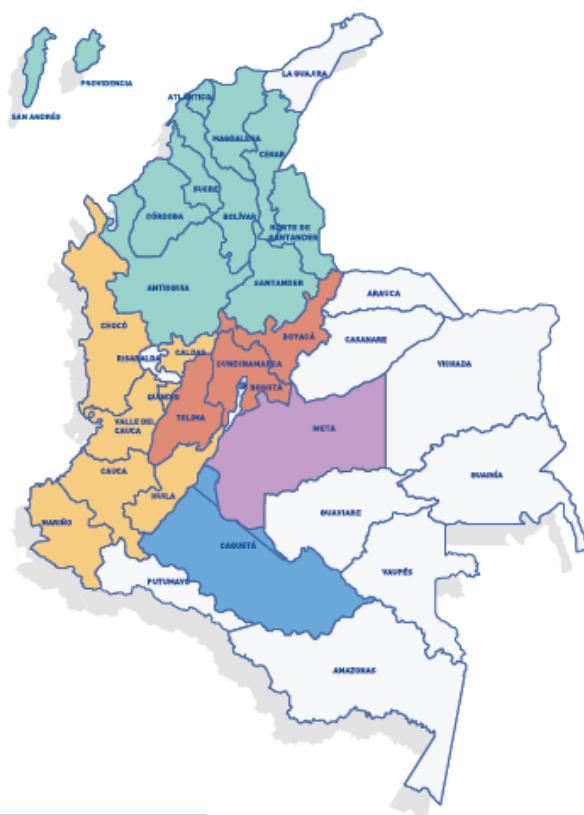


solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura se han realizado sinergias con Universidades, entidades públicas y privadas como:

La Asociatividad Solidaria en los planes locales de Desarrollo

La UAEOS pone a disposición de los mandatarios las capacidades y recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para ser un aliado estratégico que contribuya al cumplimiento de las metas locales y regionales, a través del emprendimiento social y los esquemas asociativos y de economía solidaria.



Municipios*			
ANTIOQUIA ● 7	ATLÁNTICO ● 4	BOLÍVAR ● 5	BOYACÁ ● 12
CALDAS ● 2	CAQUETÁ ● 1	CAUCA ● 1	CESAR ● 1
CÓRDOBA ● 5	CHOCÓ ● 2	CUNDINAMARCA ● 4	HUILA ● 2
MAGDALENA ● 1	META ● 1	NARIÑO ● 6	N. DE SANTANDER ● 2
QUINDIO ● 2	SAN ANDRÉS ● 1	SANTANDER ● 5	SUCRE ● 1
	TOLIMA ● 2	VALLE DEL CAUCA ● 4	

Total municipios: 71

Total departamentos: 22

Departamentos*

ATLÁNTICO, NARIÑO, SANTANDER, VALLE DEL CAUCA, VAUPÉS

Incluyeron el artículo de fomento de economía solidaria en Planes Departamentales de Desarrollo

2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. La Entidad cuenta con programas, herramienta e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria durante la presente vigencia y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presentan los siguientes avances:

- **Durante la vigencia 2021:**



- Plan de trabajo concertado y en marcha, con Banca de las Oportunidades para el diseño de los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres, sector solidario y microempresarios, en cumplimiento del Conpes 4005 de 2020.

- 5290 personas inscritas en el “Diplomado compras públicas y economía solidaria para la gente” modalidad virtual, dirigido a servidores públicos de entidades del orden nacional y de entidades del orden territorial, operadores de proyectos de asociatividad solidaria, organizaciones solidarias, entidades acreditadas, cámaras de comercio y comunidad interesada..

- 2 procesos de investigación, en desarrollo, para el fomento de la economía solidaria: mapa de gestión del conocimiento de las organizaciones ámbito investigación y Guía de Buenas prácticas cooperativas y solidarias

- 4329 personas formadas en el modelo de la economía solidaria, procesos de capacitación adelantados directamente por la UAEOS y por sus entidades acreditadas

- 714 peticiones gestionadas de la ciudadanía y 129 entidades acreditadas para impartir procesos de educación solidaria a nivel nacional, en la vigencia 2021

- 7 instituciones educativas rurales en el departamento de

Caldas, iniciando implementación del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria

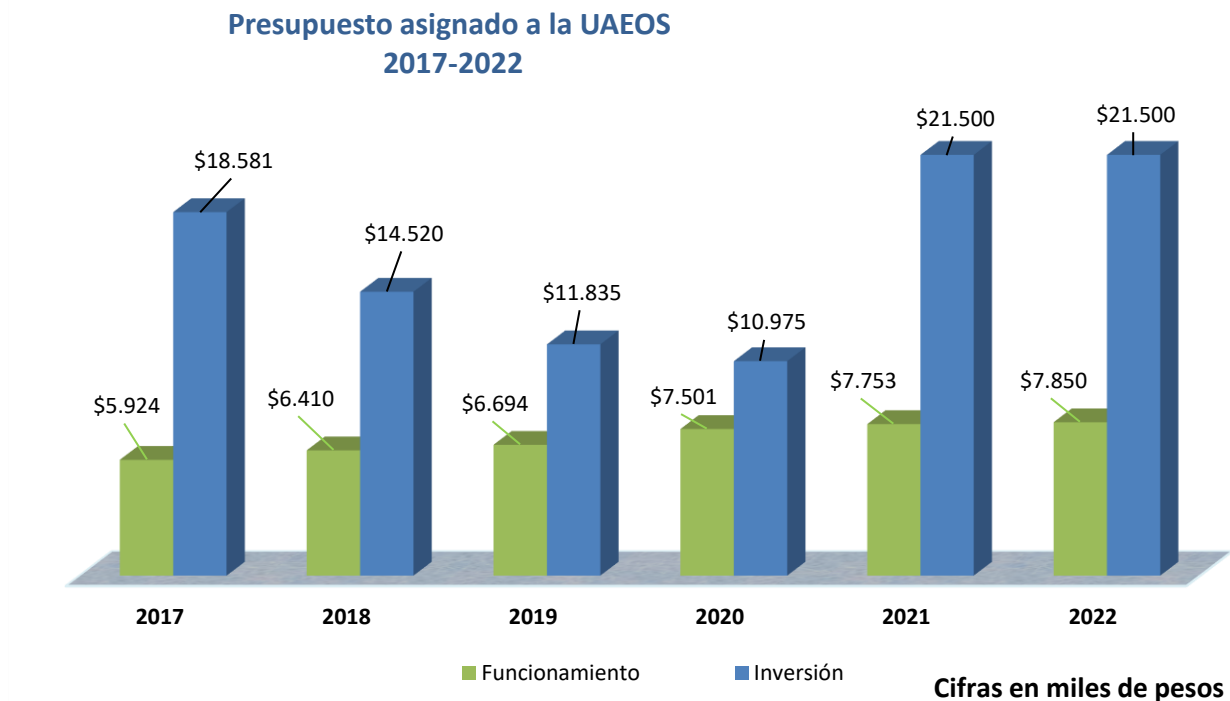
- Estructuración observatorio del sector solidario, como parte del SSIOS



3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa con el fin de fomentar un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, realizando una proyección de metas, que permita ampliar la cobertura de los programas y proyectos, cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, así como diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura, sumado a esto como se dijo anteriormente se hace necesario cumplir con los compromisos en el PND, en los documentos Conpes, en planes, programas, en la normatividad vigente en la consolidación de la Paz, la implementación del Planfes y atender las solicitudes de la comunidad que busca en la asociatividad solidaria una estrategia para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas, mejorar los procesos de producción y comercialización de sus productos.

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2022, así:



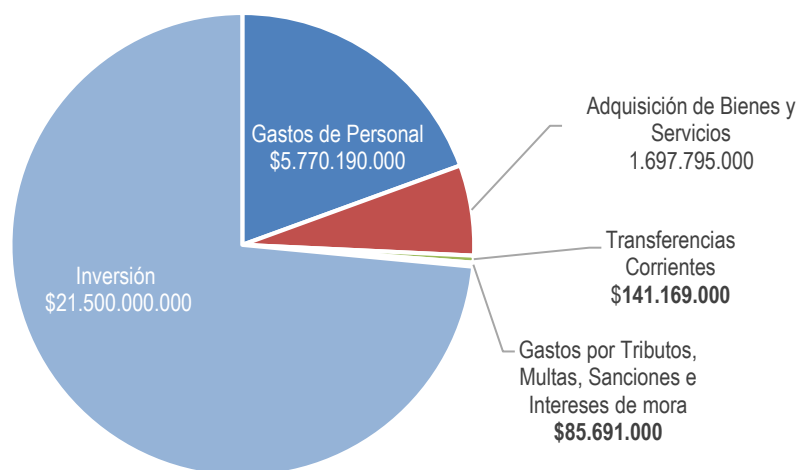
Para vigencia 2022 a la entidad le fue asignado a cuota presupuestal \$ 21.500 millones de pesos.

**VIGENCIA 2021**

Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de **\$29.252.547.000** de los cuales **\$7.752.547.000** corresponden a Funcionamiento y **\$21.500.000.000** para Inversión.

A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto tanto de funcionamiento como de Inversión

Identificación Presupuestal	APROPIACION ACTUAL	APROPIACION PREVIO CONCEPTO DE PGN	Apropiación disponible	APROPIACION DISPONIBLE	% RP	Pagos
Gastos de Personal	\$ 5.770.190.000		\$ 5.770.190.000	\$ 2.559.051.395	44%	\$ 2.423.843.935
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.697.795.000		\$ 1.697.795.000	\$ 1.126.308.646	66%	\$ 394.178.293
Transferencias corrientes	\$ 198.871.000	\$ 57.702.000	\$ 141.169.000	\$ 6.013.192	4%	\$ 6.013.192
Gastos por Tributos	\$ 85.691.000		\$ 85.691.000	\$ 40.004.000	47%	\$ 40.004.000
Total, funcionamiento	\$ 7.752.547.000		\$ 7.694.845.000	\$ 3.731.377.233	48%	\$ 2.864.039.420



El presupuesto de inversión asignado para la entidad en la presente vigencia es de **\$21.500.000.000**, los cuales se ejecutan a través de siete (7) proyectos de inversión con corte a 30 de junio se presenta la siguiente ejecución presupuestal:



PROYECTO	Presupuesto	% CDP	% RP	% Oblig	% Pagos
Desarrollo Socioempresarial de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	\$ 18.160.557.750	97,3%	97,2%	40,4%	40,4%
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.896.632.363	98,5%	98,5%	31,4%	31,4%
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	\$ 100.000.000	100,0%	100,0%	54,3%	54,3%
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 420.000.000	96,7%	57,0%	10,7%	10,7%
Divulgación para visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 350.000.000	80,9%	80,9%	30,8%	28,0%
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 293.100.000	82,5%	82,5%	30,8%	30,8%
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 279.709.887	90,8%	90,8%	5,7%	5,7%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 21.500.000.000	96,9%	96,0%	38,4%	38,3%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas a través de cada uno de los proyectos.

1. Programa Generación y formalización del empleo

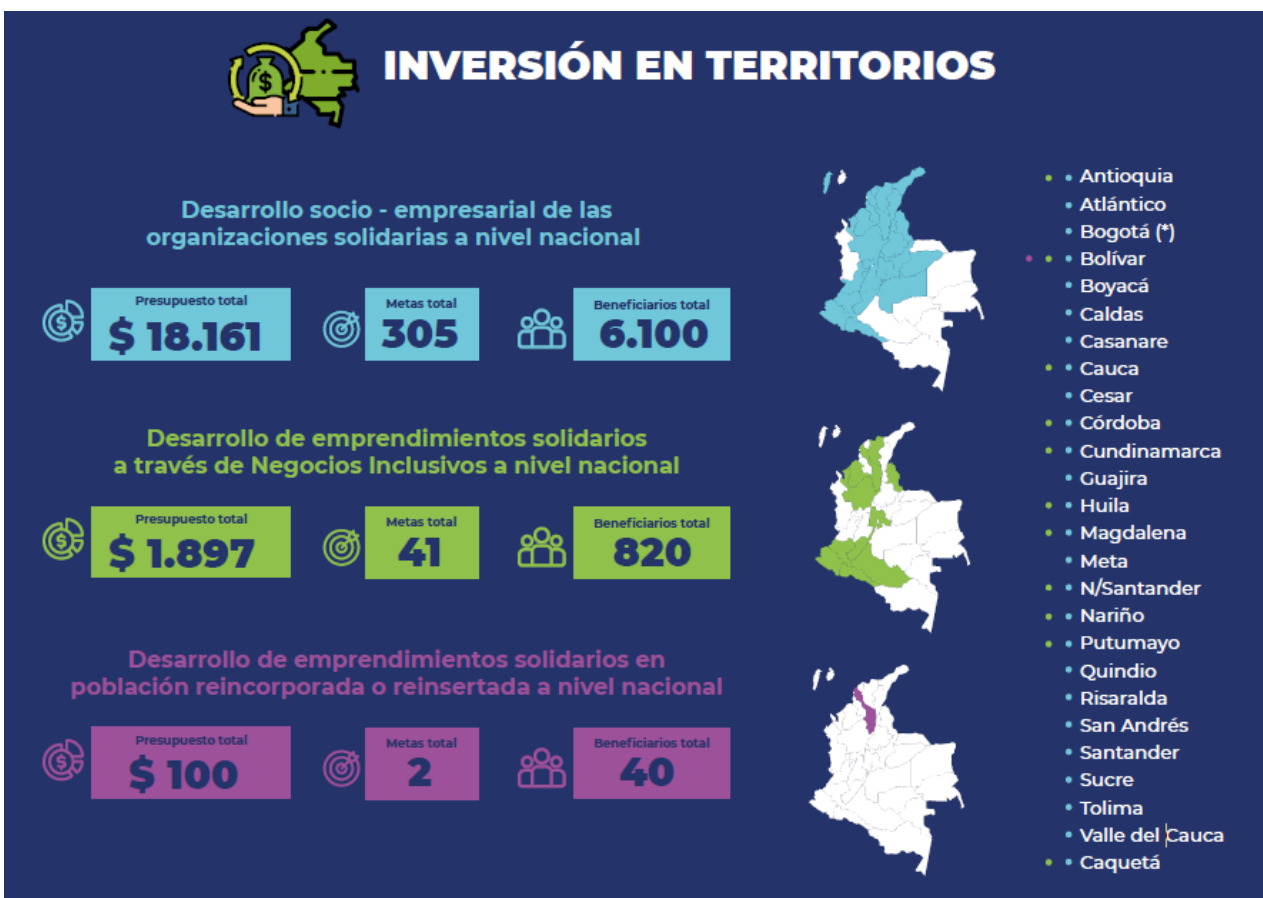
La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y su gestión, a los principales planes, programas y proyectos que, a hoy, diferentes entidades del Estado vienen liderando con diversos enfoques de transversalidad y en los cuales se ha logrado mejorar e impactar con mayores coberturas, los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Al corte del 30 de junio del 2021, se reportan 143 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada, la cual ha beneficiado a 325 organizaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 6.736 personas e indirectamente a 20.881 personas. De las personas beneficiadas directamente 3982 son mujeres, 2.734 pertenecen a un grupo étnico (1.968 NARP, 765 indígenas, 1 Rom).

Así mismo, al corte de este periodo, en 31 Municipios se crearon 37 organizaciones y en 144 Municipios se fortalecieron 288 organizaciones.

Con corte a 30 de junio del 2021, se viene implementado el Programa Integral de Intervención, en 348 emprendimientos solidarios en 26 Departamentos. De estos, el 12% (41) están conformados por población víctima y el 1% (2) por población reincorporada.

Emprendimientos solidarios dinamizados 2021



A continuación, se presenta el avance de actividades por cada proyecto:

1.1 Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional: Código BPIN 2018011000126

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene por objeto fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados.

Para la vigencia 2021, cuenta con una asignación presupuestal de \$18.160 millones de pesos, lo que representa el 77 %, del total de los recursos de inversión, con éstos recursos se contempla el diseño de Programas de Educación Solidaria para el fomento de la asociatividad en Colombia, con el que se busca, fortalecer los procesos de Educación Solidaria, brindar a la ciudadanía, a las Organizaciones del sector y a las entidades acreditadas nuevas opciones de formación con material pedagógico actualizado, suficiente y oportuno para la dinamización de la Educación Solidaria como un proceso permanente al interior de estas Organizaciones.

Con la implementación del proyecto se activarán y estimularán las prácticas asociativas y solidarias de la comunidad mediante la generación de habilidades para la autogestión, participación, emprendimiento, trabajo en equipo, liderazgo colectivo y cultura de la solidaridad y la asociatividad (procurando el cambio de mentalidad asistencialista) y el reconocimiento de la economía solidaria y de la cooperación como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.



En el segundo trimestre de la vigencia 2021 se dio continuidad al programa integral de intervención a la medida de cada una de las organizaciones, en procesos de formación, capacitación y asistencia técnica implementando los contenidos temáticos en las cinco dimensiones: económica, social, política, ambiental y cultural. Se dio inicio a las actividades de enfoque de mejoramiento de vida, Formación en Economía Solidaria 1,2 o 3 de acuerdo al grado de madurez de las organizaciones solidarias; acompañamiento y asistencia técnica organizacional - empoderamiento comunitario, reglamentos internos, reforma de estatutos, funciones de órganos de administración y control, manual de funciones (Gobernabilidad y Gobernanza).

Al corte del 30 de junio del 2021, se reportan 123 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada, la cual ha beneficiado a 236 organizaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 4841 personas e indirectamente a 14.809 personas. De las personas beneficiadas directamente 2959 son mujeres, 1806 pertenecen a un grupo étnico (1.125 NARP, 681 indígenas).

Al corte de este periodo, a través de este proyecto, en 26 Municipios se crearon 31 organizaciones y en 109 Municipios se fortalecieron 205 organizaciones.

A 30 de junio el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 18.160.557.750	\$ 482.441.376	\$17.654.286.449	\$ 7.343.191.643

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 8 convenios, una Orden de compra y 46 contratos de prestación de servicios, de los cuales algunos son de gestores territoriales quienes apoyaron en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Huila, Risaralda, Sucre, Tolima, Cauca, brindando asesoría y asistencia técnica y adelantando acciones encaminadas a la implementación del programa integral de fomento de organizaciones solidarias.

Regionalización de Recursos: Este proyecto de inversión tiene carácter Regionalizable; por tal razón sus recursos y metas se distribuyeron en el territorio nacional, teniendo en cuenta los diagnósticos y necesidades identificadas en las regiones, así:



Regionalización Proyecto Desarrollo Socio-empresarial			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Personas beneficiadas
Pacífico	\$1.354.277.996	28	560
Caribe	\$5.540.693.341	113	2260
Kriul & Seaflower	\$ 26.000.000	1	20
Central	\$7.704.147.352	90	1800
Santanderes	\$1.510.603.424	32	640
Amazonía	\$ 481.813.570	10	200
Eje Cafetero y Antioquia	\$1.061.208.497	21	420
Orinoquía	\$ 481.813.570	10	200
Totales	18.160.557.750	305	6100

A través del Proyecto de Desarrollo Socio-empresarial se dinamizarán 305 emprendimientos, en 25 Departamentos en donde se beneficiarán aproximadamente a 6.100 personas.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población beneficiaria, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria. Bajo este enfoque se intervendrán los emprendimientos solidarios.

En lo relacionado con Educación Solidaria se resalta:

- Plan de trabajo concertado y en marcha, con Banca de las Oportunidades para el diseño de los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres, sector solidario y microempresarios, en cumplimiento del Conpes 4005 de 2020.
- 5.290 personas inscritas en el “Diplomado compras públicas y economía solidaria para la gente” modalidad virtual, dirigido a servidores públicos de entidades del orden nacional y de entidades del orden territorial, operadores de proyectos de asociatividad solidaria, organizaciones solidarias, entidades acreditadas, cámaras de comercio y comunidad interesada.
- 2 procesos de investigación, en desarrollo, para el fomento de la economía solidaria: mapa de gestión del conocimiento de las organizaciones ámbito investigación y Guía de Buenas prácticas cooperativas y solidarias.
- 4.329 personas formadas en el modelo de la economía solidaria, procesos de capacitación adelantados directamente por la UAEOS y por sus entidades acreditadas.
- 714 peticiones gestionadas de la ciudadanía y 129 entidades acreditadas para impartir procesos de educación solidaria a nivel nacional
- 7 instituciones educativas rurales en el departamento de Caldas, iniciando implementación del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria
- Estructuración observatorio del sector solidario, como parte del SSIOS.



- En la Estrategia de Compras Públicas Locales se tiene un avance del 70 % en el desarrollo de la fase 4, se vienen adelantando las jornadas de ruedas virtuales en los Departamentos de Cauca, Córdoba, Guaviare, Cesar, La Guajira, Santander en donde se firmaron 160 acuerdos, 152 operadores del ICBF, PAE, Casinos del Ejército Nacional, 83 Productores por un valor de \$3.629.571.151.
- Se han realizado 15 jornadas de Mercados Campesinos solidarios (Presenciales y con Preventa o virtuales): organizaciones en (San Miguel, Villa garzón, Putumayo. Vista Hermosa -Meta, Neiva - Huila, (Espinal, Herveo- Santa Isabel, Venadillo, Casabianca, Planadas, Alvarado en Tolima), Florencia - Caquetá, Fonseca - La Guajira, Bogotá, han participado 209 asociaciones, entregados 9.070 mercados (presenciales /virtuales) por un valor de \$634.145.100

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	Vlr Actual
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 12.267.573.693
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 4.358.533.860
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.730.187.895
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu De Lomamoto	\$ 227.906.785
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo	\$ 182.325.428

1.2 Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional. Código BPIN 2017011000378

La UAEOS a través del proyecto fomenta la economía solidaria para población víctima en los procesos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección en la mayor parte del territorio nacional, presentando la asociatividad y el emprendimiento solidario como una estrategia efectiva de generación de ingresos, generación de trabajo digno y decente, mejoramiento de calidad de vida a través del desarrollo integral del ser humano en las cinco dimensiones: social, cultural, económica, ambiental y política, para la población víctima (individual y colectiva).

En el segundo trimestre de la vigencia 2021 se dio continuidad al programa integral de intervención a la medida de cada una de las organizaciones, en procesos de formación, capacitación y asistencia técnica implementando los contenidos temáticos en las cinco dimensiones: económica, social, política, ambiental y cultural. Se dio inicio a las actividades de enfoque de mejoramiento de vida, Formación en Economía Solidaria 1,2 o 3 de acuerdo al grado de madurez de las organizaciones solidarias; acompañamiento y asistencia técnica organizacional-empoderamiento comunitario, reglamentos internos, reforma de estatutos, funciones de órganos de administración y control, manual de funciones (Gobernabilidad y Gobernanza).

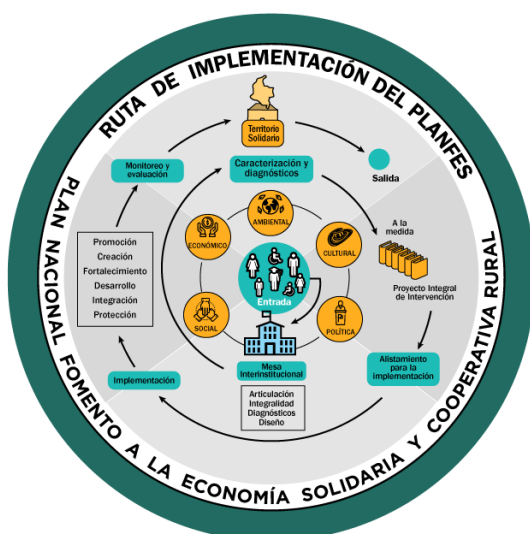
Al corte del 30 de junio del 2021, se reportan 26 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada, la cual ha beneficiado a 42 organizaciones. Lo anterior permitió

beneficiar directamente a 810 personas e indirectamente a 2.700 personas. De las personas beneficiadas directamente 571 son mujeres, 343 pertenecen a un grupo étnico (284 NARP, 59 indígenas).

A 30 de junio el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.896.632.363	\$ 27.796.726	\$ 1.868.835.637	\$ 594.628.973

La ejecución del proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 6 convenios, con el objeto de aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias.



Durante la vigencia 2021 se apoyan 41 organizaciones solidarias conformados por población víctima.

Por medio del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima se implementa el programa integral de intervención que contempla el enfoque diferencial de manera transversal, así como el enfoque de mejoramiento de vida en cada organización a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial

Durante la vigencia el proyecto se ejecutará en 11 Departamentos y 26 municipios.

A continuación, se presenta la Regionalización del Proyecto por Zonas, teniendo en cuenta el Presupuesto y emprendimientos Solidarios a dinamizar.

Regionalización: De acuerdo a los recursos asignados al proyecto a continuación, se presenta la regionalización tanto de recursos como de metas del proyecto por regiones, que se viene adelantando en la presente vigencia:

Regionalización Proyecto Negocios Inclusivos			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Personas beneficiadas
Pacífico	\$ 273.488.142	6	120
Caribe	\$ 665.935.724	14	280
Central	\$ 319.069.499	7	140
Santanderes	\$ 45.581.357	1	20
Amazonía	\$ 273.488.142	6	120
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 319.069.499	7	100
Totales	\$ 1.896.632.363	41	780

1.3 Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional. Código BPIN 2018011000773.

En la presente vigencia el proyecto de Reincorporación tiene asignado un presupuesto de **\$100.000.000** con el fin de promover y fomentar la asociatividad solidaria como estrategia viable de generación de ingresos y una oportunidad para la reincorporación y reinserción social y económica



La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Las características de la reincorporación del presente acuerdo son complementarias a los acuerdos ya convenidos. El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres.

Dando cumplimiento al CONPES 3931 de 2018, en vigencia 2021 se fortalecen 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada: Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar y Cooperativa Multiactiva Agroservicios -Coomaser- en el departamento de Bolívar, beneficiando directamente a 60 personas e indirectamente 100 personas.

La Unidad adelanta el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada.

A 30 junio, el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional.	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 54.310.057

2. Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

2.1 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Con los recursos asignados al proyecto para la vigencia 2021 por valor de **\$420.000.000** se actualizará el hardware que se considera indispensable y que de no hacerse puede ocasionar problemas críticos, se renovará también el licenciamiento básico de manera que nos permita un normal funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, contribuyendo al cumplimiento de la gestión institucional. Con el constante avance de las tecnologías y el incremento exponencial de los sistemas de información, se hace esencial implementar cambios y aunque no se actualicen todos los dispositivos de hardware que se requieren, es necesario

mantener la capacidad instalada con el fin de proporcionar un adecuado servicio y correcto funcionamiento de la infraestructura de hardware de tecnología brindando seguridad de acceso e integridad de la información en el marco de la normatividad vigente aplicable.

Al cote de 30 de junio del año en curso, se avanzó en las siguientes actividades:



1. Análisis, diseño, desarrollo, implementación de los sistemas de información y a su vez garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los mismos, atendiendo a las necesidades de la Entidad.
2. Apoyar la gestión de la entidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital, en el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la información, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y Sistema Integrado de Gestión.
3. Realizar el soporte y actualización en código fuente de aplicativo implementado para el Sistema de Información SIIA, Cursos Virtuales, Gestión Cadena Valor y Registro de Hojas de Vida, a su vez garantizar el correcto funcionamiento a los sistemas información actuales.
4. Actualización y puesta en marcha del portal Web Institucional, sistema de inventarios y sistema de información para gestión humana garantizando su correcto funcionamiento desde los procesos de formación a funcionarios y contratistas de la entidad.

Se avanzó en el diligenciamiento del diagnóstico de la Política de Gobierno Digital disponible en el sitio de MinTIC <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>; se revisó el plan de mejoramiento de FURAG 2020 y se establecieron los resultados de avance de la Política de Gobierno Digital para la presente vigencia.

La meta de beneficiarios para 2021 es de 102.024 personas, que se beneficiarán de las nuevas herramientas e infraestructura tecnológica fortalecida y adecuada de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes tanto internos y externos.

A 30 de junio el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 420.000.000	\$13.790.853	\$ 239.212.649	\$ 45.000.000

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 5 contratos de prestación de servicios y una orden de compra.



2.2 Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional. Código BPIN 2017011000098

Para la presente vigencia el proyecto cuenta con una asignación de recursos de **\$350.000.000**. Con los recursos asignados al proyecto se plantea diseñar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita continuar con la labor de posicionamiento de la Unidad Administrativa y del sector solidario, contratar la emisión de capítulos del programa Organizaciones Solidarias TV y cápsulas informativas de Conexión Solidaria en Canal Institucional.

Durante el primer semestre se han adelantado las siguientes actividades:

- Emisión de dos cápsulas Conexión Solidaria a través de Canal Institucional – RTVC
- Desarrollo de la estrategia digital y los foros de conexión solidaria.
- Se adelanta una estrategia que permite que la ciudadanía conozca con mayor facilidad la cultura asociativa solidaria a través de los testimonios de diferentes dirigentes e integrantes de las organizaciones de economía solidaria en el país.
- En el fortalecimiento institucional ha realizado tres capítulos de Conexión Solidaria, en el que se visibiliza las diferentes experiencias que transforman vidas por medio de la asociatividad solidaria.
- La UAEOS en aras de fortalecer la cultura asociativa solidaria realizó la creación del podcast conexión solidaria con la UAEOS, en la plataforma de Spotify.
- En el primer semestre de 2021 realizamos 14 videos de difusión interna y 179 notas para la intranet, con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización y en las carteleras digitales de la Entidad se socializan temas de interés para los funcionarios.
- Entrega de las piezas gráficas y audiovisuales para apoyar la estrategia de comunicaciones de la entidad.

A 30 de junio el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 350.000.000	\$ 66.727.740	\$ 283.272.260	\$ 97.971.340

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 9 contratos de prestación de servicios.

2.3 Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional Código BPIN 20170110446

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal para la vigencia 2021 de (293.100.000), para continuar con el desarrollo del proyecto e implementación de las actividades concernientes al proyecto de Gestión documental que contempla la elaboración de las TVD –Tablas de Validación Documental, el ajuste de las TRD- Tablas de Retención Documental y demás instrumentos archivísticos que requiere la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, así como la continuidad en la intervención del Fondo Documental Acumulado



Se ha venido avanzado en la organización del Fondo Documental acumulado, dado que la entidad cuenta con un patrimonio documental en el cual reposa la memoria institucional de los diferentes periodos de tiempo a nivel institucional, para la vigencia 2021 se contempla organizar 100 metros lineales de los fondos documentales.

La necesidad a satisfacer, se encuentra orientada al procesamiento archivístico de la información más confiables y de fácil acceso en medio físico y electrónico de la documentación perteneciente al fondo documental acumulado de los periodos administrativos, Superintendencia Nacional de Cooperativas – SUPER, Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP y Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL

Por otra parte, se avanzará en la digitalización de todos aquellos expedientes que conforman los fondos documentales institucionales; logrando así contar con estos expedientes en medios digitales que faciliten su consulta y acceso a la información. Para la vigencia se contempla digitalizar 50 metros lineales correspondientes a la tipología de convenios y contratos e Historias laborales.

A 30 de junio el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 293.100.000	\$ 51.266.667	\$ 241.833.333	\$ 90.333.333

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 14 contratos de prestación de servicios.

2.4 Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional

Código BPIN 2017011000447

Para la vigencia 2021 el proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$279.709.88, con los cuales se adelantarán procesos de modernización y actualización de la infraestructura física institucional de acuerdo con los objetivos planteados por la alta Dirección, mejorando así el ambiente de trabajo e impulsando el cumplimiento de las normas existentes sobre salubridad en su única sede.

En el marco del proyecto se avanza en:

- Intervención eléctrica de iluminación del mezanine, auditorio, segundo, tercer piso y adecuación locativa del inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proceso realizado a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2021, publicada en Secop II, iniciado el 29 de junio de 2021.
- Interventoría: Quien realiza seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en los pliegos de condiciones y los términos definidos en el cronograma de actividades. Así mismo verificará durante su ejecución el grado de avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad, utilización de los recursos y la calidad del servicio.
- Para las actividades de apoyo: Se contrató un profesional que brinda apoyo y seguimiento a las actividades de que se desarrollaran en el proyecto.



A 30 de junio el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 279.709.887	\$ 25.676.321	\$ 254.033.566	\$ 15.900.000

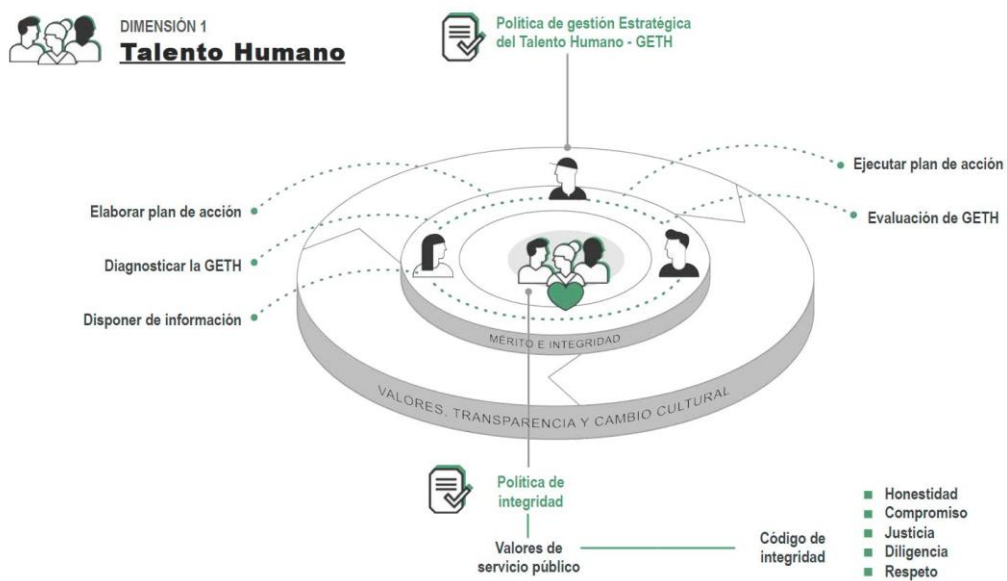
La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 1 contratos de prestación de servicios, 1 contrato de obra y una aceptación de ofertas.

A 30 de junio de 2021:

- Se realizó proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2022 a tope presupuestal y a necesidad reales y consolidó en el aplicativo SIIF
- Se presentó y consolidó el anteproyecto de inversión y funcionamiento 2022 en el aplicativo de SIIF Nación
- Se presentaron al Ministerio del Trabajo los 7 proyectos de inversión a necesidades reales a través del aplicativo del DNP -SUIFP
- Se comprometieron recursos por \$99.877.625 correspondiente a una vigencia futura 2021 aprobada por el Ministerio de Hacienda para el servicio de aseo integral de aseo y cafetería para la Unidad.
- La entidad ha comprometido el 83,48% del presupuesto total asignado (\$29.194.845.000) para la vigencia fiscal 2021; en el rubro funcionamiento se ha comprometido \$3.731.377.233 equivalente al 48,49% y en inversión \$20.641.473.894 equivalente al 96,01%.
- la entidad para el segundo trimestre de 2021 ha tenido un cumplimiento de ejecución de PAC por encima del 99%, con el cumplimiento de todos los requisitos para pago de facturas y/o cuentas de cobro.
- La entidad ha firmado 8 convenios para aunar esfuerzos de asociación y 102 contratos entre los que se encuentran adquisición de bienes y servicios y contratos para el apoyo de la gestión a nivel nacional.
- Se tiene aprobado vigencia futura para el servicio de internet hasta el 31 de julio de 2022 por valor de \$17.551.985.
- Se están tramitando vigencias futuras para el servicio de aseo para la vigencia fiscal 2022 y de esta manera optimizar los recursos asignados a través del presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

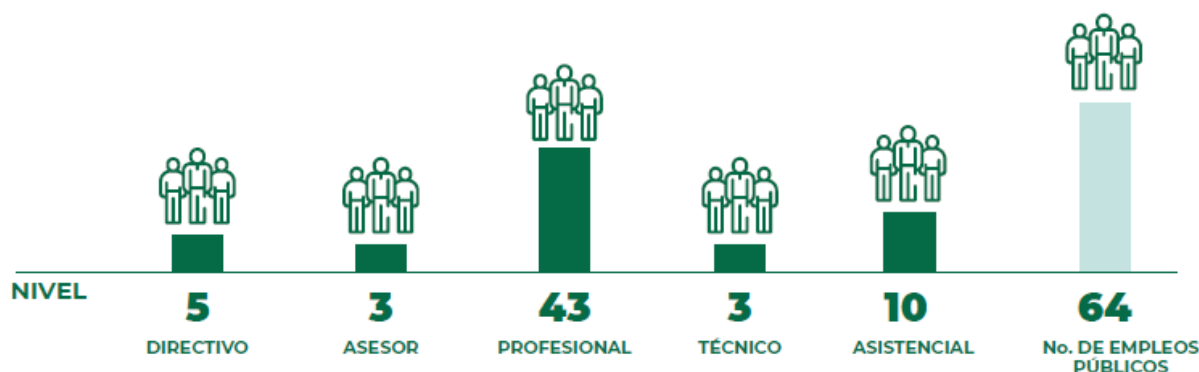


3.2 DIMENSION: TALENTO HUMANO



3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Unidad Administrativa cuenta con una sede central, ubicada en la Carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C. con una planta de cargos aprobada por el Decreto 4124 de 2011, que asciende a 64 cargos, conformada por 11 empleos de libre nombramiento y remoción, 53 de carrera administrativa.



Anteproyectos y Ejecución Presupuestal – Rubro Gastos de Personal

Acorde con las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se formuló el Anteproyecto de Gastos de Personal, previo análisis de planta actual y adición de planta para la vigencia 2022, sobre la planta de personal de sesenta y cuatro (64) empleos y ciento (104) como propuesta (Decreto 4124 de 2011).

Planes Integrados - MIPG

El artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades, De acuerdo con el ámbito de aplicación de MIPG, a las que les aplica la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, deberán integrar a su Plan de Acción Institucional (artículo 74, Ley 1474 de 2011), los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Anual de Vacantes

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; realizó la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción y reportó al SIGEP 2, así:



CARÁCTER DEL EMPLEO	NIVEL	No. FUNCIONARIOS
EMPLEOS PUBLICOS	DIRECTIVO	5
	ASESOR	3
	PROFESIONAL	43
	TECNICO	3
	ASISTENCIAL	10
TOTAL		64

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2021, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Por lo anterior y en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó para la vigencia 2021, acorde a las necesidades de personal:

- Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarcó el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2021, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, desarrollo y retiro; garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2021-2022

El Nuevo Modelo de Planeación y Gestión, concibe al talento humano como el activo más importante, por lo tanto, el Plan Institucional de Capacitación 2020 -2030, se formula con el propósito de desarrollar capacidades y competencias de los servidores públicos vinculados, la formación de liderazgos para el fomento y fortalecimiento de la cultura organizacional fundamentada en los valores y principios institucionales, a través de los siguientes ejes temáticos:

- Eje1 – Gestión Del Conocimiento Y La Innovación
- Eje 2 – Creación de Valor Público
- Eje 3 – Transformación Digital
- Eje 4 – Probidad y Ética de lo Público

El alcance del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021 - 2022 está enmarcado en los lineamientos que orientan la formación y capacitación del sector público, así:

CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD	CONTENIDO
Curso para Gerentes Públicos	Nivel Directivo Nivel Asesor	Función Pública	Cuatro Módulos
Curso Virtual de MIPG	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Ocho Módulos
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Módulos
Curso Virtual Lenguaje Claro	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Departamento Nacional de Planeación	Cuatro Módulos

Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que involucran temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), reducción de la desigualdad (ODS 5) igualdad de género, coordinación interinstitucional (ODS 17) alianzas para lograr los objetivos y equidad entre otros y de cumplir con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, formuló el Plan de Bienestar 2021 – 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y



está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias a través de la “Ruta de la Felicidad”, se fundamentó, en:

▪ **Eje 1: Equilibrio Psicosocial:**

Factores Psicosociales: Teletrabajo, Trabajo en Casa, Eventos Deportivos y Recreacionales.

Equilibrio entre la vida laboral y familiar: Horarios flexibles, día del Abuelo y de la Abuela, Día de la Familia, Día de la Niñez y la Recreación.

Calidad de Vida Laboral: Día del Servidor Público, Celebración Día del Trabajo Decente en Colombia, Readaptación Laboral (Prepensionados).

▪ **Eje 2: Salud Mental:**

Higiene Mental: Atención Integral a los Servidores Públicos y sus Familias, Atención de los Primeros Auxilios Psicológicos, Atención y Manejo de Ansiedad, Angustia y Estrés.

Prevención de Nuevos Riesgos a La Salud y Efectos Pospandemia: Prevención del Sedentarismo, Telemedicina, Tele orientación psicológica

▪ **Eje 3: Convivencia Social:**

Fomento de la Inclusión, Diversidad y Representatividad

Prevención de situaciones asociadas al Acoso Laboral, Sexual y Abuso de Poder

▪ **Eje 4: Alianzas Interinstitucionales:**

Coordinación Interinstitucional: Función Pública, CNSC, ESAP, SENA, DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, MinTic's, Universidad Santo Tomás Aquino.

▪ **Eje 5: Transversal: Transformación Digital**

Creación de Cultura Digital para el Bienestar

Analítica de Datos para el Bienestar

Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias da cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus - COVID-19, la cual responsabiliza y obliga a los empleados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, así como establecer el mínimo de riesgos para la salud con el fin de prevenir al máximo el contagio y minimizar los factores que generen la transmisión del Coronavirus – COVID-19 y las Resoluciones 385 y 844 de 2020, conducentes a proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores que se encuentran desempeñando actividades de forma remota y presencial.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sirve como un insumo para la prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes durante la jornada laboral de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; cuyo propósito es controlar aquellos factores de riesgo presentes en el ambiente laboral e implementar medidas que disminuyan la probabilidad



de ocurrencia el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19 y las nuevas sepas.

3.2.2 Política de Integridad

Durante el primer semestre se conformó “Gestión para la Implementación de la Política de Integridad Pública, Código de Integridad, transparencia y Conflicto de Intereses en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS” y se designa la dependencia para asesorar, en la declaración de conflictos de intereses, trámite de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades

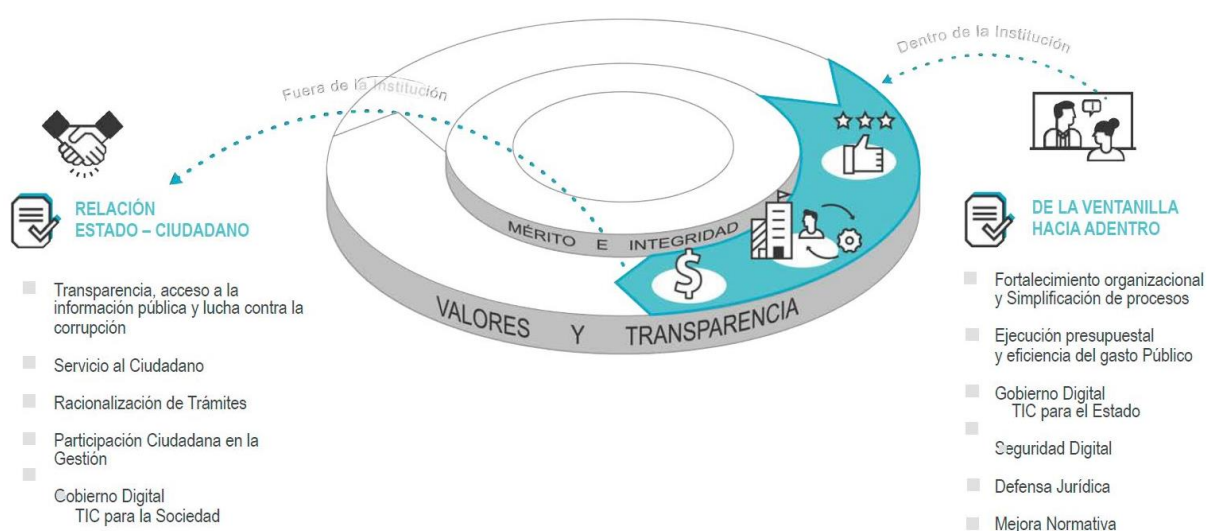
Así mismo se definió la estrategia para la gestión de conflictos de intereses con responsables y tiempos y se actualizará el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con un componente 6: Iniciativas Adicionales -Integridad- Gestión de Conflictos de Interés y se realizó un seguimiento al desarrollo de las actividades programadas

3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.



DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para Resultados



3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS obtuvo un resultado de 88.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2019.

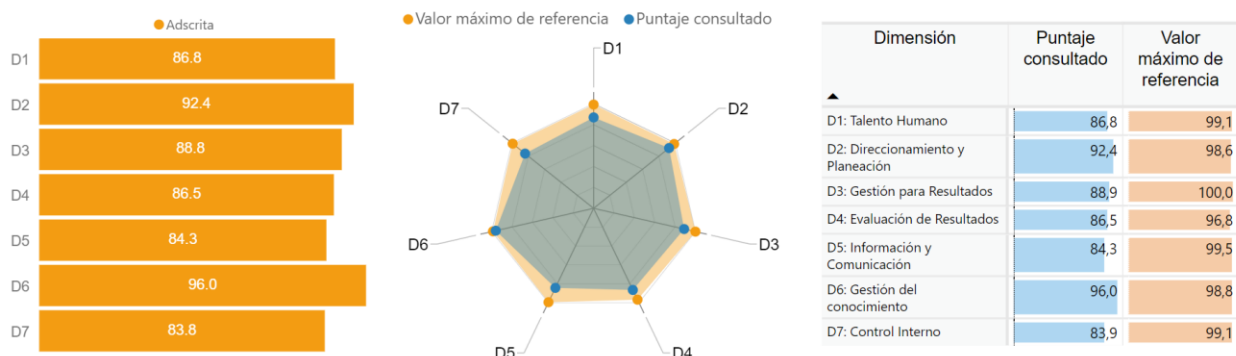
En el mes de marzo de 2021 se diligenció el formulario con las 482 preguntas asignadas a la Entidad para la evaluación de la gestión institucional de la vigencia 2020 en el FURAG. La Unidad está definiendo un plan de mejoramiento teniendo en cuenta las respuestas diligenciadas en Furag y de los resultados que se conocieron en el mes de mayo:



De acuerdo a los resultados de FURAG, se adelantó un plan de mejoramiento, que permita cerrar las brechas identificadas. A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño 2020:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Actualización de SIGOS

Las gestiones de mejoramiento en el primer semestre fueron representativas por el impacto que están generando en el cambio que se le ha propiciado mediante el desarrollo de las siguientes actividades a todos los procesos que conforman Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS:

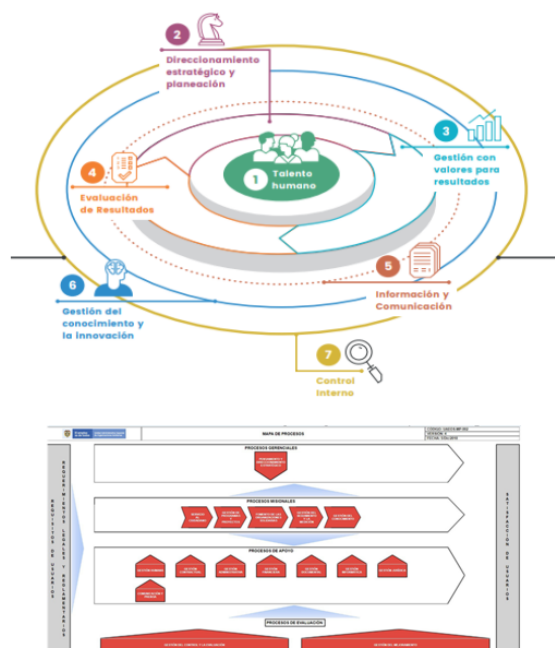
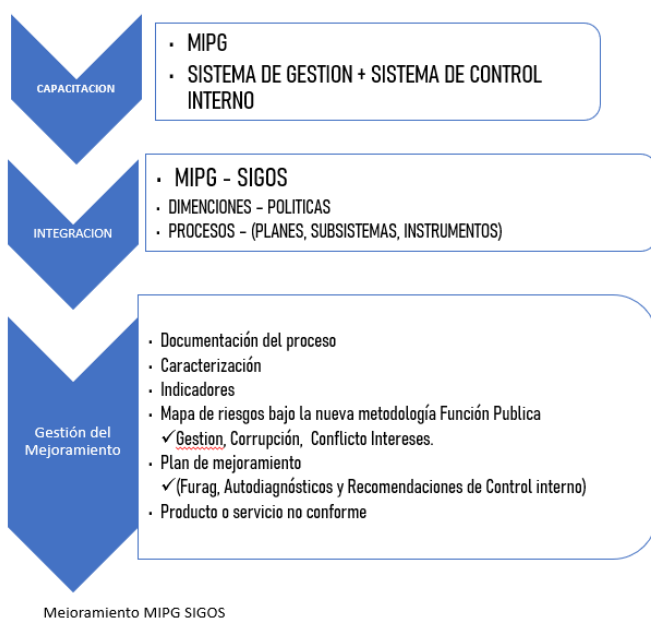
1. Fundamentos MIPG – SIGOS: Se realizó la sensibilización y capacitación MIPG – SIGOS a los 16 procesos, logrando efectividad del 100%, esta actividad se complementa con la actividad de sensibilización realizada por medio de piezas comunicativas a todos los procesos y la asesoría personalizada y permanente a los funcionarios y líderes para la actualización de cada proceso
2. Como estrategia complementaria para sensibilizar, y capacitar a los funcionarios y contratistas de la unidad, se lanzó “La Liga del Mejoramiento” con un equipo que representa a cada proceso, con el fin de desarrollar en la vigencia el acompañamiento de la integración del MIPG y SIGOS, así como de cualificar las capacidades del conocimiento donde se facilite la integración en un solo Sistema, esta estrategia se realiza con la articulación con la oficina de Control Interno y la Coordinación de Planeación e investigación. Con un trabajo planificado y coordinado se iniciaron actividades para cumplir con los retos pendientes, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del modelo vigente.
3. Matriz de integración MIPG - SIGOS: En los procesos de capacitación se explicó la relación entre las dimensiones y políticas que se definen en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su interrelación con el SIGOS, señalando los instrumentos, planes y subsistemas, por medio de los cuales se logra su implementación y de mejora del desempeño institucional.
4. Actualización de procesos: se desarrolló esta metodología en 8 procesos, es decir se alcanzó el 50% de avance revisando:



- a. Documentación, y caracterizaciones del SIGOS: se han logrado actualizar en la medida del avance de la revisión proceso por proceso, además se han mejorado formatos, procedimientos incorporando elementos y lenguaje integrador del MIPG, de acuerdo a cada dimensión y política.
 - b. Indicadores actualizados; se logró la revisión del 100% de la batería de indicadores, y en el transcurso de las mediciones se han venido complementado con mejoras en su análisis, formulación, y evidenciado necesidades de cambios de acuerdo a su maduración.
 - c. Riesgos: Se está realizando asesoría teórico practica a cada grupo ractica con cada uno de los proceso donde se le enseña la Nueva Metodología Guía Versión 5, requerida por Función Pública, a los funcionarios, y líderes de proceso, puesto que la matriz tiene particularidades que dependiendo del proceso, y el tipo de riesgo requieren métodos diferentes, hasta ahora se han actualizado 9 proceso de los 16,y cumpliendo a la fecha con la meta trazada-
 - d. Resultados FURAG – Autodiagnóstico: Con relación a los resultados de la medición del desempeño mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, a mayo se obtuvieron los resultados definitivos de la medición, y se analizaron los resultados los cuales se socializaron a los líderes de los procesos, responsables de las Dimensiones y Políticas MIPG, además se identificaron las actividades, productos o instrumentos pendientes o por mejorar de acuerdo a ellos se elaboró un plan de mejoramiento FURAG, con corte a 30 de junio se realizó un primer seguimiento de actividades realizadas, de esta forma se trabaja para fortalecer el desempeño institucional de la Unidad. Lo anterior se realiza con todos y cada uno de los responsables de los procesos.
 - e. Normograma: se revisan e incorporó a la fecha la nueva normativa y los lineamientos en temas relacionados con Administración de Riesgos, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el estándar ISO 9001: 2015,
 - f. Producto No Conforme: Se capacitó a los funcionarios en los 5 proceso misionales, en los 7 productos y servicios que prestamos, se describió cada una de sus características y los criterios para determinar un producto no conforme.
5. Acciones de Mejoramiento: Se adelantaron a junio 2021, de conformidad al estándar ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se implementaron dos acciones de mejoramiento No.125 y No.126 desde el proceso de mejoramiento de acuerdo a la necesidad de lograr el involucramiento de los procesos del Sistema Integrado de Gestion de Organizaciones Solidarias – SIGOS, se construyó la matriz de integración de las 7 dimensiones, las 18 políticas, con los 16 procesos que contiene el mapa de procesos del SIGOS, y se ajustan los cambios para la actualizaciones en materia de estructura de actividades en las caracterizaciones, Administración de riesgos de acuerdo a la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5, con el cual se incorpora la medición del impacto, así mismo, se establecen planes de acción

para controles en la mitigación, y se establece la responsabilidad de realizarlos. Se identifican diferentes tipos de riesgos, como son los de gestión, corrupción, conflicto de interés y ambientales. A junio se logró actualizar los procesos de: Mejoramiento, Pensamiento, Programas y Proyectos y seguimiento y medición, Comunicación y prensa, Contractual y Jurídica, y Gestión Informática.

"Integralidad - Metodología Revisión de SIGOS

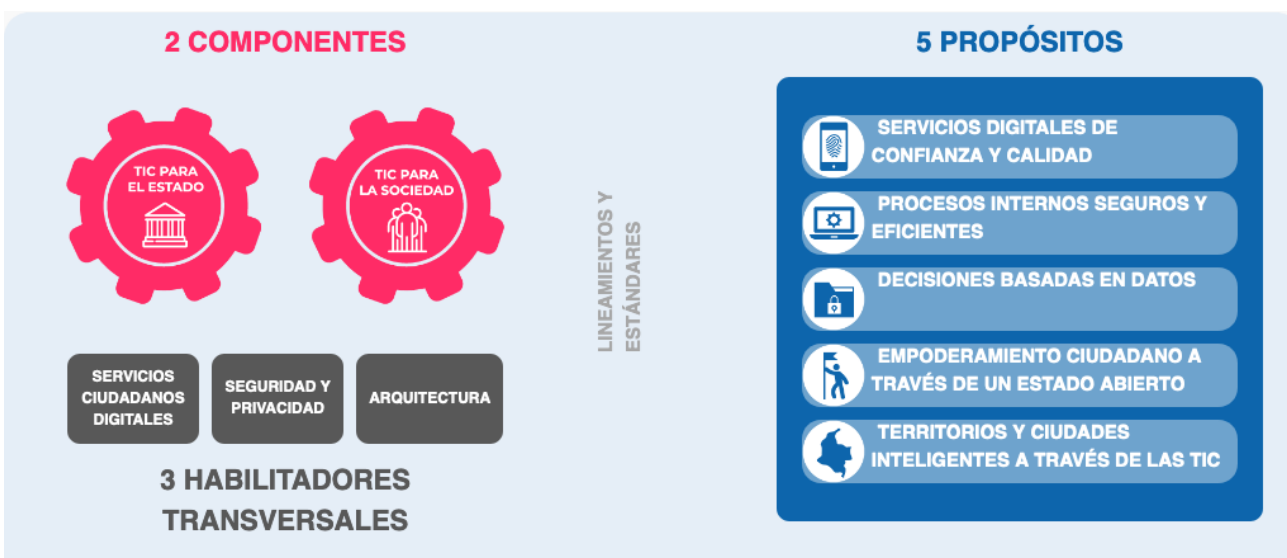


3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

El siguiente esquema muestra los componentes y habilitadores que estructuran la política de Gobierno Digital:



Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información:** Busca que la entidad implementa los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- **Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto:** Busca que las entidades públicas impulsen e implementen fuertemente estrategias y herramientas que estimulen la interacción y participación de los ciudadanos, a su vez promoviendo el acceso a la información pública dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Durante el avance del segundo trimestre de la vigencia 2021 el Grupo de Tecnologías de la información ha desarrollado y ejecutado diferentes elementos de la política de gobierno digital para continuar avanzando con las metas propuestas por el Gobierno Nacional, entre las actividades a resaltar durante este segundo trimestre son:

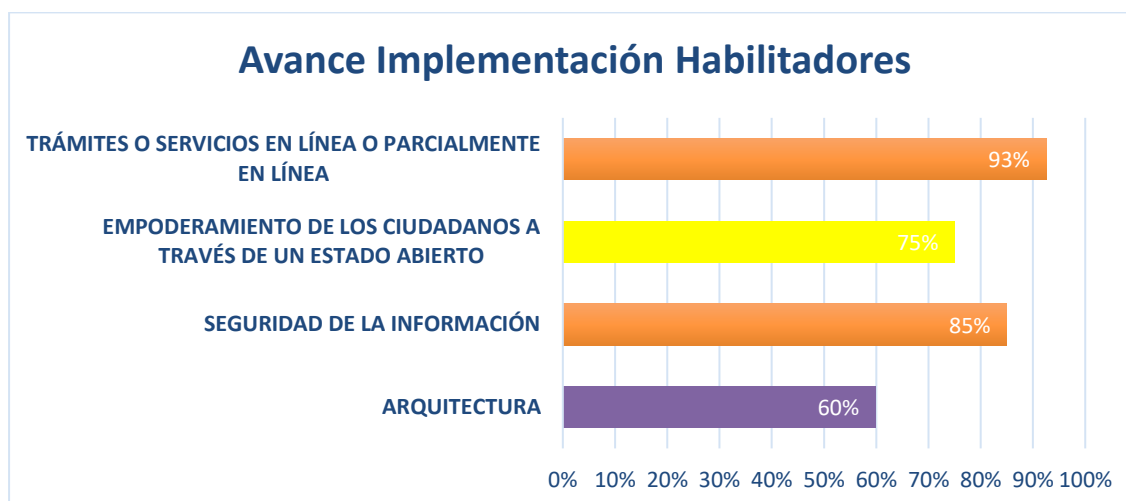
- Implementación de los lineamientos de sede electrónica en el portal web institucional
- Documentación de los catálogos de datos de la entidad
- Desarrollo de sistemas de información
- Actualización de la política y procedimientos de seguridad de la información
- Ejecución de los planes integrados de gestión correspondientes al Grupo TIC.

El avance de la implementación de la política de gobierno digital se observa en las siguientes graficas:

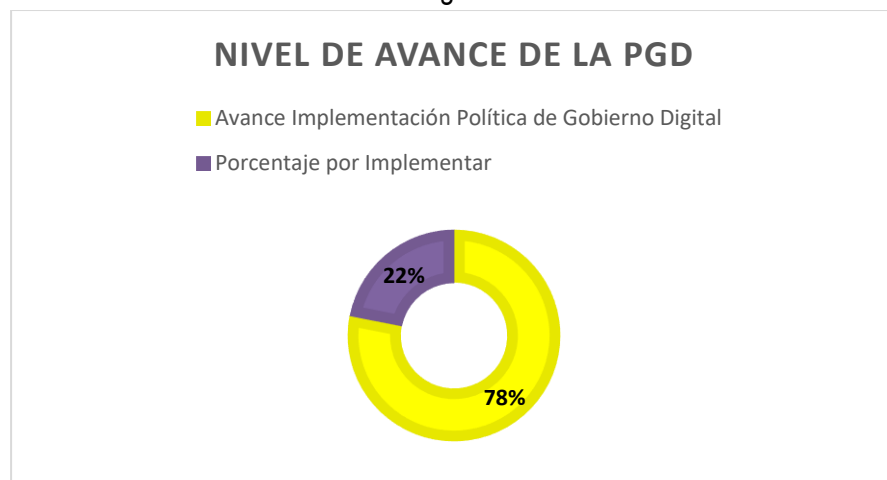
Nivel de Avance de la Política de Gobierno Digital

Nivel de avance de Implementación de la Política de Gobierno Digital	Escala de 0 - 100
	Menor a 20
	Igual o mayor a 20 y menor a 40
	Igual o mayor a 40 y menor a 60
	Igual o mayor a 60 y menor a 80
	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

Nivel de Avance por Habilitador



Avance de la Política de Gobierno Digital



De acuerdo a los resultados obtenidos la UAEOS se encuentra en un entorno FAVORABLE O ROBUSTO con un avance general del 78% y un nivel de avance Medio Alto.

Diseño e implementación de aplicativo SSIOS

El aplicativo SIOS tiene como función principal la recolección de información de todas las entidades del sector solidario, en bases de datos que posteriormente analizadas, nos permitan establecer planeación acertada hacia objetivos claros dentro de la población necesitada.

En proceso de diseño el Sistema de información que busca identificar y organizar información relacionada con las organizaciones solidarias con el fin de apoyar su desarrollo socioeconómico a través de oportunidades de mejores ingresos y el desarrollo de la economía local.

El sistema cuenta con:

- Sistema de georreferenciación
- Catalogo electrónico
- Salas comerciales
- Estadísticas Recolección y análisis de datos estadísticos
- Planeación de actividades y objetivos Solidarios

El sistema permite

- Recolección y análisis de datos estadísticos
- Planeación de actividades y objetivos Solidarios
- Plataforma tecnológica, que permite capturar y consultar información socioeconómica y productiva de las organizaciones solidarias en Colombia y sus asociados
- Identifica los actores que intervienen en el sector solidario, realizando una caracterización integral que permita fomentar adecuadamente sus emprendimientos



- Gestiona información del sector solidario a partir de diversas fuentes en tiempo real, para una oportuna gestión institucional
- Ubica espacialmente a los actores para definir planes de acción específicos para contribuir a su desarrollo
- Busca establecer espacios de promoción e interrelación para fortalecimiento de las organizaciones solidarias.

Implementación de foros virtuales

Los foros virtuales son herramienta indispensable, más en estos momentos en los que hay restricciones para las reuniones presenciales, entre los principales tenemos

- Compras locales – Circuitos cortos de comercialización
- Jornadas de Fortalecimiento de capacidades técnicas a mujeres rurales y organizaciones
 - **Objetivo:** Fortalecimiento de capacidades y habilidades de las mujeres rurales y organizaciones en el marco de mujer rural y compras públicas locales.
- Foros Conexión Solidarias

Durante el avance del primer trimestre de la vigencia 2021 el Grupo de Tecnologías de la Información realizó el diligenciamiento del diagnóstico de la Política de Gobierno Digital disponible en el sitio de MinTIC <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>; adicionalmente se revisó el plan de mejoramiento de FURAG 2020 y se establecieron los resultados de avance de la Política de Gobierno Digital para la presente vigencia.

3.3.3 Defensa Jurídica

La UAEOS cuenta con la política de daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a cuál fue aprobada por dicha Entidad y se vinculó al sistema de gestión de la UAEOS

Mediante resolución 145 del 08 de julio de 2020, se adoptó guía que define procedimiento para la apertura de proceso de Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo al interior de la UAEOS

En este primer semestre del año 2021 se ha adelantado la siguiente gestión:

1. Desde el proceso de gestión contractual Coadyuvando en el cumplimiento del plan anual de adquisiciones dentro de los términos estipulados, a fecha 30 de junio de la presente anualidad se ha comprometido en adquisición de bienes y servicios el 66,34% correspondiente a la parte de contratación y en general en funcionamiento el 48,49% y en inversión se ha comprometido el 96,01% del total de la apropiación asignada.
2. Desde la Gestión Jurídica revisando dentro de los términos los procesos Judiciales donde es parte la UAEOS, en el año 2020 se tenían 21 procesos judiciales de los cuales 14 son en contra de la unidad, en este primer semestre del año logramos pasar a 18 sacando tres sentencias favorables para la entidad de los procesos donde fungimos como demandados.
3. Acompañamiento desde esta oficina en la construcción del CONPES de la Economía Solidaria lo anterior a través de la comisión intersectorial y en donde participa el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, la Supersolidaria y la Unidad en la construcción del documento CONPES para la Economía Solidaria, definiendo cada una

de las acciones que regulan a este, tanto en la mesa de normatividad como en la mesa de fomento y la de Educación; el documento se encuentra revisado por el DNP.

4. Capacitación en un 100% de los contratistas de la entidad de la vigencia 2021 en el manejo de la plataforma Secop II.
5. Publicación de la contratación en un 100% en la plataforma Secop II.
6. Implementación en un 100% del aplicativo Sigep II.

3.3.4 Mejora Normativa

En relación con la situación de emergencia por el Covid la Entidad emitió las siguientes resoluciones y circulares:

COVID 19

En relación con la situación de emergencia por el Covid la Entidad emitió las siguientes resoluciones y circulares:

Actos Administrativos, Circulares y Resoluciones de Acreditación Revisadas y Emitidas por la Oficina Asesora Jurídica de la UAEOS.

Resolución No. 069 del 17 de marzo de 2020.

"Por medio de la cual se adoptan medidas con carácter temporal y extraordinario para atender la contingencia generada por el COVID-19" para la UAEOS.

Circular No. 04 del 27 de marzo de 2020.

"Trámite de cuentas de cobro en contingencia del COVID-19".

A continuación se presenta la normatividad expedida en vigencia 2020 que busca contribuir al fomento del sector solidario :



Ley 2046 de 2020 (agosto 06)

Compras Públicas Locales

"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".

OBJETO

Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Resolución 209 de 2020

Ministerio de Agricultura

OBJETO

"Por la cual se adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 13.3.4 del Acuerdo Final".



Decreto 1340 de 2020

"Creación de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria".

La cual se encargará de coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional; así como su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, el fomento de la equidad de género, el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores, entre otros grupos de especial protección.



Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
El Ministerio de Trabajo mediante la cual adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

BENEFICIOS**Implementación a 15 años****Ley 2069 de 2020****Ley de Emprendimiento****OBJETO**

Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.



3.3.5 Servicio al Ciudadano

La UAEOS - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

Canales de atención:

la UAEOS ha definido tres tipos de indicadores de oportunidad de respuesta, definidos así:

- Canales directos: es el tiempo promedio de respuesta de los canales de atención directa (Personalizado, Telefónico y Chat).
- Canales indirectos: es el tiempo promedio de respuesta de los canales de atención indirecta (Correo electrónico, Correo postal, Aplicativo web y Redes sociales)

Gestión de Peticiones

- Para el primer semestre de 2021, en la OSC de la UAEOS, se gestionaron 714 PETICIONES, 17.25% menos que en el mismo periodo de 2020, en el que fueron 864; siendo la cifra más baja en los últimos tres años para el mismo periodo, pudiendo influir en las cifras la situación de contingencia y

distanciamiento físico que no ha permitido desde el 18 de marzo de 2020 realizar atención por el canal presencial

Canales de atención Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Las cifras obtenidas en el primer semestre de 2021, del uso por consulta, de nuestros canales de atención, se mostró así:

Canales de Consulta	Total
Correo Electrónico	326
Telefónico	264
Personalizado	3
Chat	78
Correo Postal	6
Aplicativo PQRD	37
Redes sociales	0
TOTAL	714

Tabla 1. Cantidad de Peticiones por Canal

Con ocasión a la emergencia sanitaria, social y económica se ha fortalecido los canales de atención virtual, se habilitó línea de contacto celular y se amplió el horario de atención en el chat institucional.

3.3.6 Política de Racionalización de trámites

La acreditación es el único trámite de la UAEOS, es totalmente gratuito y se realiza completamente de manera virtual. Se ha contemplado modificar y mejorar su marco normativo (resoluciones de la Entidad que regulan el trámite) sin que ello elimine pasos, documentos o tiempos para los usuarios al trámite. En adición se espera reglamentación de la ley 2069 de 2020 en donde es necesario ajuste a la normatividad del trámite acorde a lo que se señala en el artículo 22 de esta ley.

El único trámite de la Unidad que es la acreditación se encuentra totalmente racionalizada en el SUIT, por lo que no es viable incluir para 2021 una estrategia de racionalización.

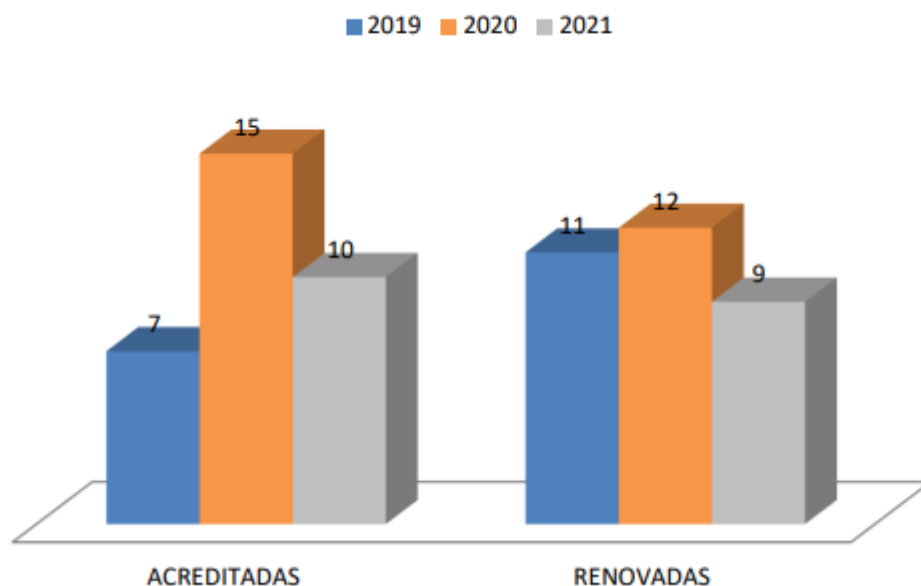
Trámites

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, cuenta con un único trámite denominado acreditación, mediante el cual acredita a las entidades privadas sin ánimo de lucro y otorga autorización para emitir certificaciones de cursos de economía solidaria y del curso con énfasis en trabajo asociado que tengan como fin la constitución y registro

ante cámaras de comercio de organizaciones de carácter cooperativo, asociaciones mutuales y fondos de empleados

Trámite de Acreditación

Definido éste como el proceso mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acredita la pertinencia y calidad de los programas en educación solidaria, establecidos en la resolución 221 de 2007 y 110 de 2016, modificada parcialmente por la resolución 332 del 2017. A continuación, se relaciona la cantidad de organizaciones que solicitaron acreditación y renovación durante el primer semestre del año 2021:



En el primer semestre de 2021 la UAEOS ha emitido veinticinco (19) Actos Administrativos relacionados con el trámite de acreditación, de los cuales diez (10) de ellos han sido nuevas resoluciones de acreditación, y nueve (9) han sido renovaciones de las mismas. En 2021, se mantiene el interés de nuevas organizaciones por acreditarse, con el compromiso por el proceso de formación en los territorios. La renovación de acreditación está directamente relacionada al vencimiento de las resoluciones de acreditación

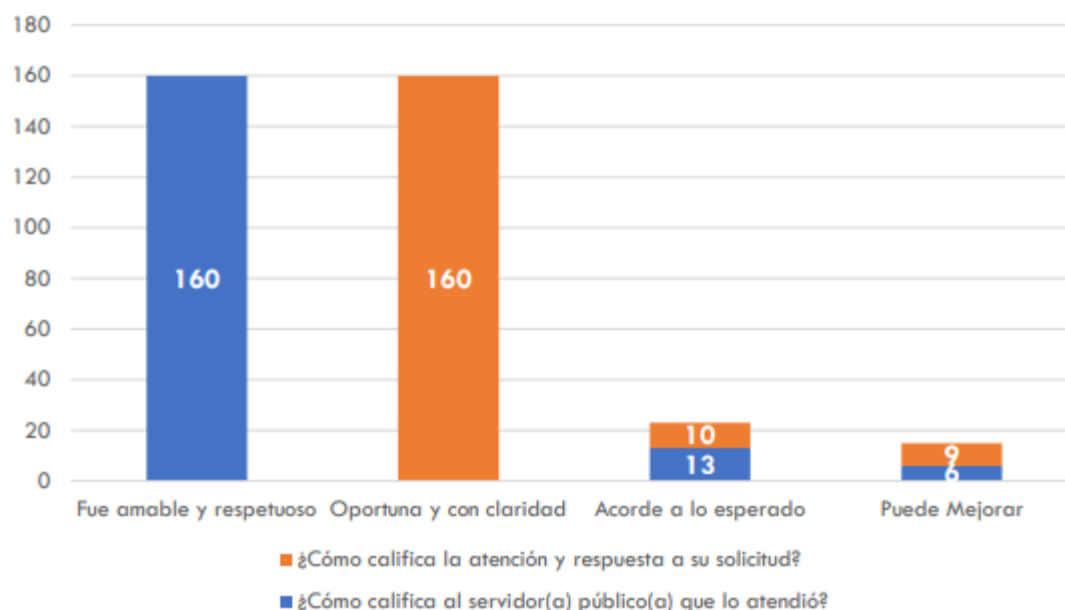
Ciudadano(a) recuerde: El Trámite y los Servicios de la UAEOS son gratuitos, no requieren intermediario y se pueden gestionar por mecanismos virtuales

PERCEPCIÓN CIUDADANA

De las peticiones Sobre la percepción ciudadana la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció un procedimiento para la captura de la información, mediante la Encuesta de Satisfacción Ciudadana, en la cual se realizan dos preguntas: 1. ¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?, para lo cual se propone la escala: Fue amable y respetuoso; Acorde a lo esperado; Puede mejorar 2. ¿Cómo

califica la atención y respuesta a su solicitud?, para lo cual se propone la escala: Oportuna y con claridad; Acorde a lo esperado; Puede mejorar

Los resultados obtenidos son los siguientes:



El número total de atenciones para el primer semestre de 2021 fue de 714, todas las cuales se les invitó a diligenciar encuesta digital, de las cuales se obtuvieron 179 respuestas, para una muestra del 25.03%, con resultados positivos:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de muy buena atención fue del 89,39%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje de muy buen servicio fue del 89,39%.

3.3.7 Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2020 la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La estrategia de Rendición de Cuentas **"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente"** Con la cual se han generado acciones innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como un espacio para que nuestros grupos de interés se acerquen a la Entidad y encuentren en ella una aliada para generar sus emprendimientos asociativos solidarios que le aportan a la superación de la pobreza, la generación de ingresos en el marco de las estrategias de gobierno en el Pacto por la EQUIDAD. Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de generar credibilidad en el cumplimiento de la misión institucional.



"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente" vincula de manera fundamental las nuevas tecnologías, la innovación, la inventiva y la imaginación, para llegar a los ciudadanos con un lenguaje conocido, cercano, divertido, claro, sincero y sobre todo, fomentando su participación desde la diversidad.

Durante el primer semestre 2021

La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2021 en donde se integraron los 18 planes

Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Durante el primer trimestre se realizó 1 consulta a la ciudadanía.

- Foro virtual con la ciudadanía : Propuesta Planeación 2021

Comentarios u observaciones frente a la planeación 2021

A continuación, podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgos de proceso y corrupción formulados para la vigencia 2021

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al Plan de acción institucional

La Entidad cuenta con un Plan de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Prensa/Noticias/Planeaci%C3%B3n-2021>

3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Experiencias Vidas
que Transforman

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.





COLOMBIA
sí es solidaria

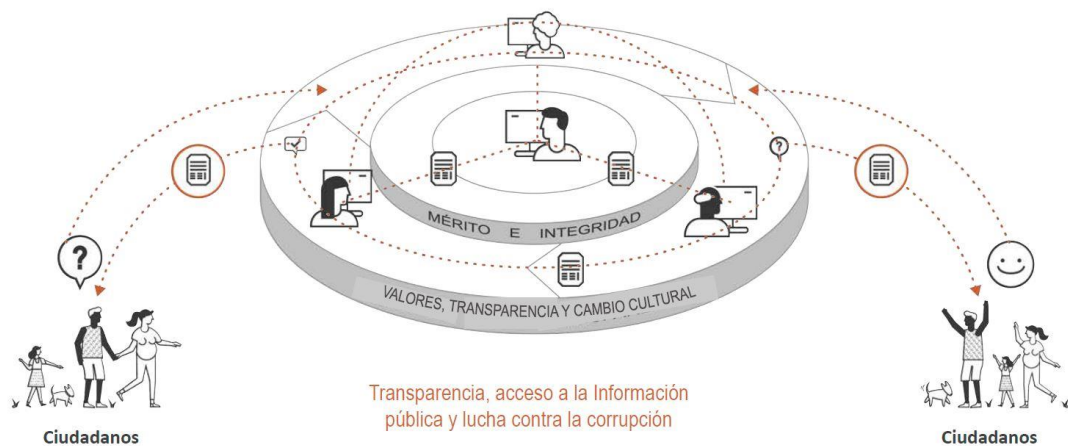
En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5

Información Y Comunicación

Gestión Documental





La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Enlace de **Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra página web**

<https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Vigencias 2021

Estrategia de Comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria

REDES SOCIALES

Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube y abrimos un nuevo espacio para Podcast en Spotify en el que mensualmente compartimos 4 contenidos diferentes, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, durante el primer semestre de 2021 hemos adelantado **13 campañas en redes sociales** de acuerdo con la planeación y la coyuntura económica y social como la generada por el COVID-19, la planeación y la estrategia de comunicaciones de la Entidad.

Gracias a este trabajo, también hemos incrementado **5.365** seguidores al corte 30 de junio.

FOROS CONEXIÓN SOLIDARIA:

Durante el 2021 continuamos adelantando la estrategia Foros Conexión Solidaria, con la que buscamos fortalecer a las organizaciones que hacen parte del sector solidario, entregando contenidos de alto valor que les permitan solucionar inquietudes y disminuir los impactos socioeconómicos post pandemia.

Durante el primer semestre, hemos adelantado **6 Foros Conexión Solidaria**, en los que han participado **18 panelistas nacionales y 1 panelista internacional**, llegando a un total de **26.707 participantes** (ciudadanos y organizaciones).



Foro 1: Acción comunal como experiencia de desarrollo.

Foro 2: Comisión Intersectorial para el fortalecimiento y consolidación del sector solidario.

Foro 3: Educación solidaria para todos, Diplomado en Economía Solidaria

Foro 4: Economía Naranja

Foro 5: Ley de Compras Públicas Locales

Foro 6: Gestión e innovación de la cultura corporativa

VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE

Durante el 2021 continuamos utilizando nuestro canal de Youtube **Colombia Sí es Solidaria** para comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación a partir de videos institucionales, como Experiencias que transforman vidas, Colombia Sí es Solidaria y Conexión Solidaria. Durante el primer semestre de 2021 hemos compartido **23 videos**.

REVISTA INSTITUCIONAL:

En el mes de marzo publicamos la revista institucional Organizaciones Solidarias No. 39 en la que diferentes miembros del sector solidario y representantes del Gobierno Nacional, miembros de la Comisión Intersectorial para el sector de la Economía Solidaria, presentaron los avances en el diseño del documento de política pública para el sector solidario.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:

Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general. Durante el primer semestre de 2021 hemos publicado **209** notas Informativas.

PODCAST:

Como parte de la estrategia de comunicaciones 2021, se habilitó un espacio para compartir podcast en la plataforma Spotify. Durante el primer semestre de 2021 hemos publicado **12 podcast** con los siguientes temas:

- Bienvenidos al universo de la economía solidaria
- ¿A qué les suena el Comité Intersectorial de la economía solidaria?
- Pequeños y medianos productores fortalecidos y unidos
- La economía solidaria como motor de perdón reconciliación
- El sector solidario como alternativa para los jóvenes
- ¿Qué saben los jóvenes de economía solidaria?
- Asociación de Cacaoteros de Tumaco: ¡Un ejemplo de trabajo solidario!
- Hablemos de los fondos de empleados
- Siempre es tiempo de estudiar: Diplomado en economía solidaria
- El voluntariado como herramienta para el fortalecimiento de la cohesión social
- Tejedoras de Mampuján: una experiencia de asociatividad y resiliencia
- Fundación Catatumbo y UAEOS, generando asociatividad con jóvenes de Boyacá y Santanderes



COMUNICACIÓN INTERNA:

Apoyamos la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad y en el primer semestre de 2021 hemos realizado **13 videos de difusión interna**, **209 notas para la intranet**, **278 piezas gráficas** y **8 actividades internas**, con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización.

3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

Para el desarrollo de esta política se tiene en cuenta un conjunto de normas administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594. De 2000)

En el marco del Programa de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se adelanta actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

La UAEOS está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente. Por tal razón se diseñó y se implementa un Sistema de Gestión Ambiental, y se vinculó voluntariamente al Programa de Gestión Ambiental Empresarial impulsado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que promueve que empresas mejoren su desempeño ambiental. Esto requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.

Cada nivel del programa se desarrolla en ciclos semestrales o anuales de acuerdo a los lineamientos de operación, y el plan de capacitaciones establecido; adicionalmente se designa un profesional de la Secretaría para que sirva de tutor para cada empresa.



A continuación, se presenta las acciones mas relevantes adelantadas durante el primer semestre realizadas por el Grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1. Plan Anual de Adquisiciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, en cumplimiento a La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 que establecen que todas las Entidades Estatales deben elaborar y publicar un Plan Anual de Adquisiciones, la Unidad realizó la consolidación del presupuesto de inversión y de funcionamiento el cual fue publicado en el SECOOP II el 31 de enero de 2021, la actualización y publicación del PAA se realizará el 31 de julio de 2021.

Anteproyectos de Inversión y Ejecución Presupuestal

Proyecto "Implementación de un sistema integral de gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional".

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, como sujeto obligado de la Ley 594 de 2000 que tiene por objeto establecer las reglas principios generales que regulan la función archivística del Estado, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 4 de la citada Ley. Teniendo en cuenta los nuevos retos y necesidades en materia de gestión documental planteados desde el proceso de modernización del estado colombiano, la Unidad a través del proyecto de inversión "Implementación de un sistema integral de gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional", ha venido trabajando en tal sentido con el fin de cumplir con la normatividad vigente y tener sus archivos organizados, para la vigencia 2021. Las metas que se tienen propuestas para la intervención del Fondo Documental Acumulado son de 100 metros lineales y 50 metros lineales de digitalización. Para realizar el proceso y actividades a la fecha se han contratado un total de 12 OPS (un profesional de gestión documental, una tecnóloga, dos técnicos y ocho auxiliares).

Proyecto de "Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad". En el marco del proyecto de inversión de infraestructura La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia 2021 tiene programado:

- Realizar la intervención eléctrica de iluminación del mezanine, auditorio, segundo, tercer piso y adecuación locativa del inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proceso realizado a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2021, publicada en Secop II, iniciado el 29 de junio de 2021.
- Interventoría: Quien realiza seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en los pliegos de condiciones y los términos definidos en el cronograma de actividades. Así mismo verificará durante su ejecución el grado de avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad, utilización de los recursos y la calidad del servicio.
- Para las actividades de apoyo: Se contrató un profesional que brinda apoyo y seguimiento a las actividades de que se desarrollaran en el proyecto.

2 Administración de bienes

Se sigue las actividades en alternancia, en atención a las medidas sanitarias COVID-19 tomadas por el Gobierno Nacional, las cuales fueron implementadas por la Unidad para brindar la seguridad de los funcionarios y contratistas para minimizar riesgo del contagio:



- Asistencia de solo el 30% de los funcionarios a la unidad, con el fin de controlar contagios de COVID-19, el 70 % restante sigue con “trabajo en casa”.
- Se realiza control de ingreso a las personas externas que requieran ingresar a las instalaciones, mediante la solicitud de sus datos (nombres, cédulas de ciudadanía y teléfono de contacto).
- Aislamiento de puestos físicos de trabajo a través de divisiones modulares en acrílico.
- Se instaló señalización inclusiva para personas en condición de discapacidad, en las áreas de recepción, atención al ciudadano, en correspondencia y baños asignados para este tipo de población.
- Se realizó inventario general de bienes inmuebles de la UAEOS con corte al 30 de junio de 2021.
- A la fecha se han realizado dos revisiones de los bienes de la entidad, que arrojan la Vida útil de los bienes y los bienes en deterioro de la Unidad.

3 Gestión Ambiental

- Implementación de “Ecocampañas” semanal de sensibilización para concientización a funcionarios y contratistas sobre cuidado del medio ambiente, en el marco del Programa de Gestión Ambiental el PIGA (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación).
- Participación en la RECICLATON el 25 de mayo de 2021.

4 Actividades Administrativas

- ✓ Contratación de proveedores por funcionamiento administrativo: Suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, Aseo y cafetería, Seguros Generales, Intermediario de seguros, Adquisición de papel cartón y corrugado.
- ✓ Orden de Prestación de Servicio: Contratación de proveedores: Apoyo administrativo para mantenimiento preventivo de las instalaciones de la Unidad, Apoyo general en actividades administrativas y Conductor de subdirección.
- ✓ Atención permanente en ventanilla única de correspondencia.
- ✓ Se atienden las diferentes necesidades mediante las actividades administrativas como manejo y reporte de caja menor, atención de solicitudes y suministros de implementos de almacén, utilización de parqueaderos,
- ✓ Inspección permanente de puntos de desinfección en cada piso de la Unidad, siguiendo los protocolos de bioseguridad.

5 Planes y programas de Gestión Administrativa.

Los siguientes Planes y programas a cargo de Gestión administrativa, ya fueron publicados en la página de la Entidad

Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

Plan Anual de Adquisiciones

Plan de Conservación Documental

Plan de Preservación Digital

Plan de Austeridad y Gestión Ambiental



Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

3.4.3 Gestión de la Información Estadística.

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

1 certificación a la operación estadística “Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.

2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Estadísticas externas Registro RUES

De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de corte a junio 30 del 2021, se genera la siguiente tabla en la que se observa el

INSCRIPCION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESALES)							
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	6	15	9	5	16	16	67
FONDO DE EMPLEADOS	1	0	1	4	4	1	11
ASOCIACIONES MUTUALES	8	4	11	9	1	4	37
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0	0	0	0	0	0	0
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	16	82	86	42	30	18	274
CORPORACIONES	50	98	155	100	77	72	552
FUNDACIONES	146	212	271	229	170	164	1,192
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	109	205	204	136	135	139	928
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELAN TAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	21	58	67	83	65	56	350
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS	9	16	27	18	8	14	92
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS	0	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	366	690	831	626	506	484	3,503



comportamiento de las inscripciones de estas entidades, por tipo de organización jurídica, para el primer semestre del año.

Como se puede ver en los totales mensuales, se presenta una tendencia al alza en el primer trimestre del año en la cantidad de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES), pero a partir del abril se puede observar la tendencia a la baja. Las “fundaciones” representan la mayor cantidad de inscripciones de entidades de este tipo de organización. Por otro lado, las “empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas” y “organizaciones populares de vivienda” no han registrado ninguna inscripción en lo que va corrido del año.

Estadísticas del sector de la economía solidaria fuente Superintendencia de Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria ejerce la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones son asumidas por esta Superintendencia,

Dada la especialidad por actividad económica algunas cooperativas deben solicitar el control de legalidad ante otra superintendencia. Se recomienda consultar la página web de la superintendencia respectiva

A continuación, se relacionan los principales indicadores resultados de los estados financieros reportados por las entidades de la economía solidaria: cooperativas, fondos de empleados asociaciones mutuales y otros de organismos económicos o de representación con corte a 31 de diciembre de 2021.

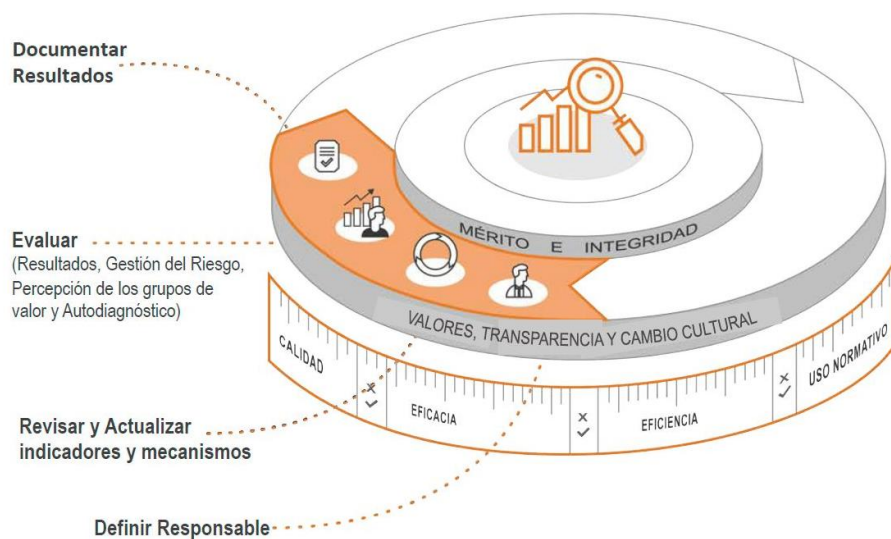


3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados





3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Seguimiento de los Planes acción

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2021, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2021>

Para elaborar la planeación 2021 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y se definió iniciarla desde el mes de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre.

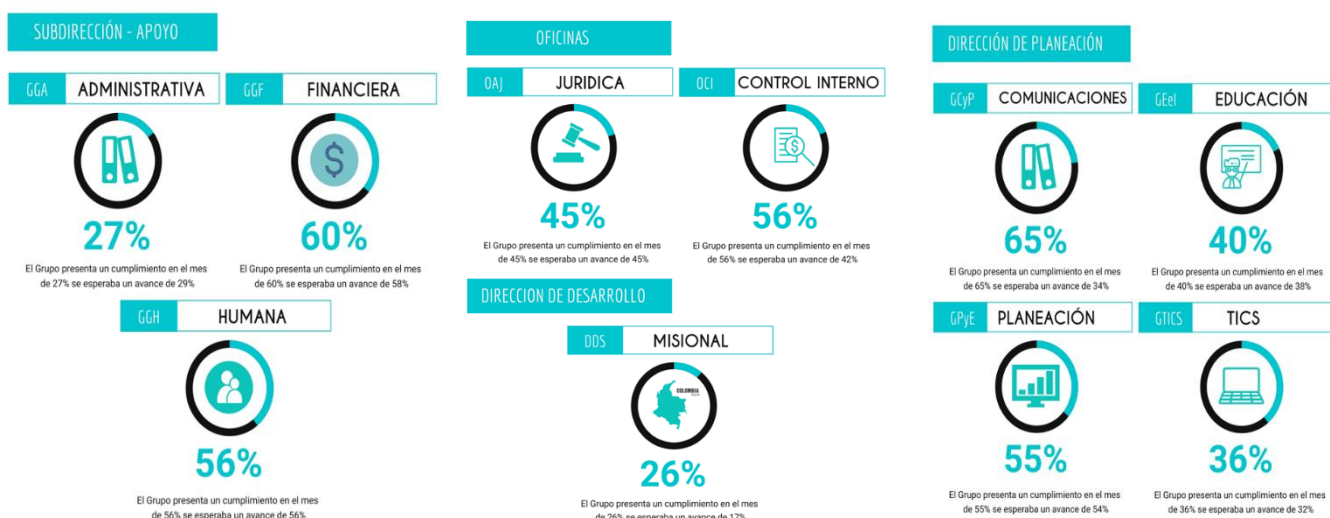
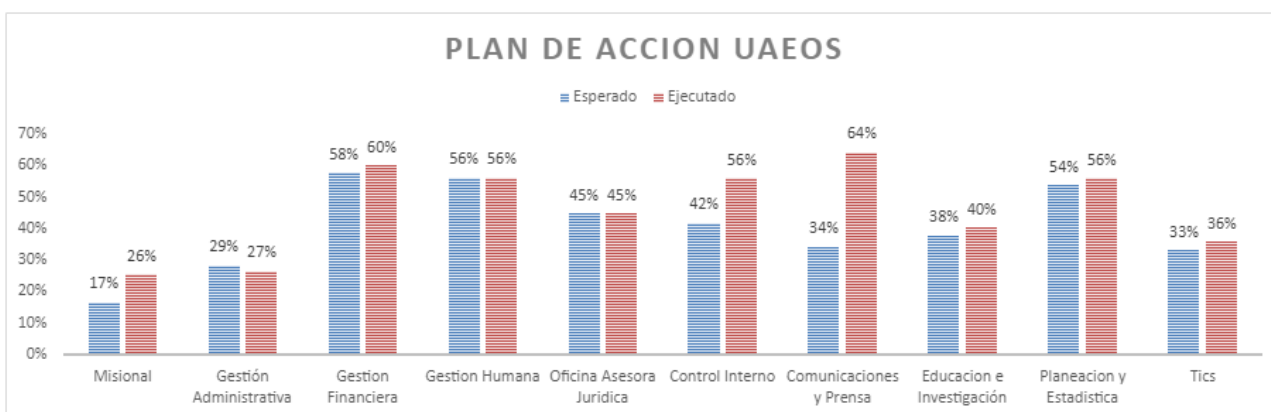
Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 23 de octubre ante el director, y los planes con ajustes y de acuerdo con la retroalimentación de planeación y de la dirección quedaron consolidados el mes de diciembre

Para consulta interna y externa se abrió un foro del 18 de diciembre a 12 de enero, se publicaron los planes. mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este., resolución 034 del 29 de enero del 2021, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía

Se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 30 de junio de 2021:

Planes de Acción 2do Trimestre 2021

47%



Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de

políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Operaciones estadísticas internas

Contratos y Convenios

En el primer semestre del año 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) suscribió a nivel contractual un monto de **\$2.955.574.600** pesos, correspondientes a **96** contratos. A continuación, se mostrará de manera detalla la cantidad de contratos y los montos bajo las siguientes relaciones;

Modalidad de selección

- 87 por contratación directa (\$ 2.403.900.000).
- 4 por selección abreviada (\$ 503.933.240).
- 5 por mínima cuantía (\$ 47.741.360).

Clase de contrato

- 89 por prestación de servicios (\$ 2.484.517.721).
- 1 por interventoría (\$ 21.200,000).
- 1 por obra pública (\$ 201.033.566).
- 1 por seguros (\$102.729.377).
- 3 por compraventa y/o suministro (\$135.726.936).
- 1 por mantenimiento y reparación (\$10.367.000).

Naturaleza del contratista

- 85 por persona natural (\$ 2.283.900.000).
- 11 por persona jurídica (\$ 671.674.600).



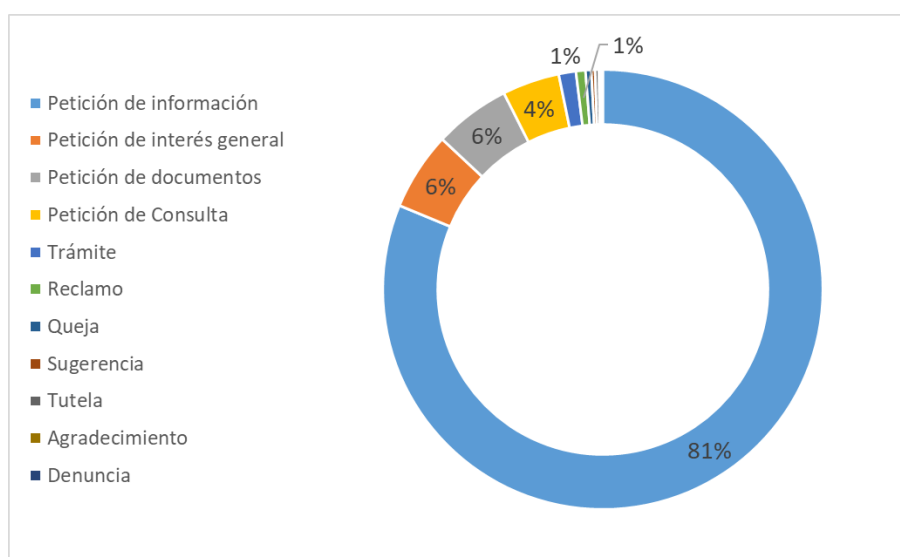
Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

En la gestión realizada por el grupo de Educación e Investigación de la UAEOS, respecto a las PQRS, hubo acumulado semestral total de **714** de estas solicitudes. A continuación, se presentan las cantidades de los departamentos y municipios en donde estas solicitudes se emitieron junto con la distribución por género.

Área geográfica	
Departamentos	Municipios
30	113

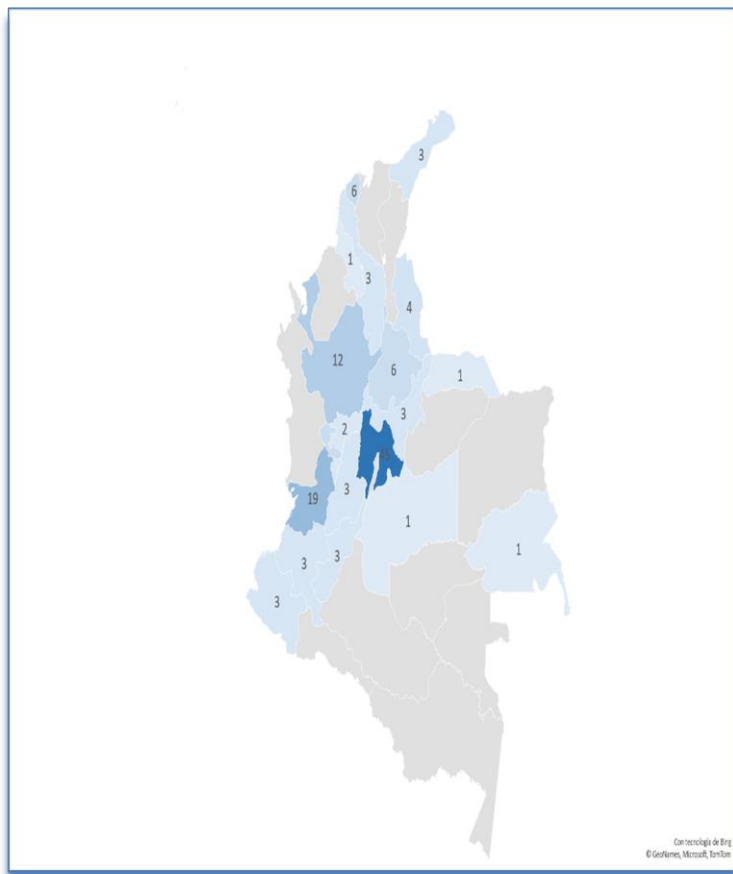
Género		
Hombres	Mujeres	No aplica
370	335	9

Con relación a la información que se presenta en el siguiente gráfico, respecto a la recepción de PQRS acumulados desde enero a junio del 2021, la mayoría de estas corresponden al tipo de solicitud “Petición de información” con un 81%. Le sigue a esta “Petición de interés general” con un 6%, “Petición de documentos” con 6% y “Petición de consulta” con un 4%. Por último, representando un acumulado de participación del 3% se encuentran los tipos de solicitud; reclamos, trámites, tutelas, agradecimientos, denuncias, quejas y sugerencias.



Entidades Acreditadas

la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS cuenta con **129** organizaciones con acreditación y **139** programas acreditados a corte del día 30 del mes de junio del 2021.



Las 129 entidades acreditadas por la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS se encuentran ubicadas en **21 departamentos** y **33 municipios**, notándose como Cundinamarca posee la mayor concentración **(45)**.

Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son las que tienen mayor cantidad de entidades acreditadas **(36)**; mientras que **Cámara de Comercio y Cooperativas de ahorro y crédito** menor cantidad **(1)**.

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje **(63%)**, siendo el de “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje **(36%)**. Cabe indicar que hubo solo un curso realizado con “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” **(1%)**.

Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica

La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento

En el siguiente link se puede consultar el informe de indicadores
<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>

Seguimiento al Plan de Mejora:

ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2021: En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 30 de junio se adelantó la apertura de una acción de mejora, la No. 125: “De conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con MIPG, se hace necesario realizar y articular los procesos del sistema de gestión. Igualmente dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5.”

Con base en la acción de mejora, se van a adelantar las siguientes actividades para todos los procesos que conforman el subsistema del SIGOS:

6. Sensibilización y capacitación MIPG – SIGOS.
7. Revisión y actualización documental a los Procesos y riesgos asociados a los procesos, implica la revisión de las caracterizaciones de procesos, indicadores, riesgos asociados, documentos (caracterizaciones, manuales, instructivos, mapas de procesos, políticas, guías, procedimientos, formatos).

Acción de Mejora No.126: "De acuerdo al diagnóstico de FURAG se deben identificar y adelantar las acciones pertinentes que permitan cumplir con los lineamientos de MIPG, que se encuentran pendientes o en proceso de cumplimiento, teniendo en cuenta capacidad operativa y presupuestal de la UAEOS". Con un avance de 100%.

Con base en la acción de mejora, se adelantaron las siguientes actividades para todos los procesos que conforman el subsistema del SIGOS:

1. Capacitación en el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, el sistema de gestión y el sistema de control interno.
2. Actualización integral y ajustes a procesos SIGOS – MIPG.
3. Actualización, ajustes y modificaciones, matriz de riesgos con la nueva guía de Administración de Riesgos expedida por el DAFP.
4. Identificar con los líderes de Proceso, las actividades que están pendientes por implementarse de MIPG, así como los responsables y tiempos.

Los seguimientos a las actividades anteriores, fueron las siguientes:



1. Se capacitó en el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, fundamentos básicos, de sistema de gestión y el sistema de control interno, Matriz de integración MIPG / SIGOS, y plan de mejoramiento FURAG, por dimensiones, políticas y procesos.
2. Se socializó el plan de mejoramiento FURAG, por dimensiones, políticas y procesos. con los líderes grupos de trabajo y de los procesos.
3. Se actualizaron las matrices de riesgos en nueva versión Función Pública de los procesos de mejoramiento, programas y proyectos, seguimiento y medición, pensamiento y direccionamiento estratégico y mejoramiento tanto de gestión como de corrupción.
4. Se identificaron las actividades susceptibles de mejora, así como actividades para abordar con los grupos de gestión, y articular procesos de mejoramiento.
5. Se realizó seguimiento a cada una de las recomendaciones u observaciones producto de las auditorías de la oficina de control interno

Resumen:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2021 – JUNIO

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2021	Acciones de Mejora Cerradas	Acciones de Mejora Abiertas	Observación de Auditoría	No. Conformidades	Total, Acciones de Mejora	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento		1			1	La Acción de Mejora No.125 : "De conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con MIPG, se hace necesario realizar y articular los procesos del sistema de gestión. Igualmente dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5. ", se encuentra en estado abierta, con un avance del 56,25% y con fecha de cierre programada para el 30 de septiembre de la actual vigencia.
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	1	1			1	Acción de Mejora No.126 : "De acuerdo al diagnóstico de FURAG se deben identificar y adelantar las acciones pertinentes que permitan cumplir con los lineamientos de MIPG, que se encuentran pendientes o en proceso de cumplimiento, teniendo en cuenta capacidad operativa y presupuestal de la UAEOS". Con un avance de 100%
TOTAL, GENERAL	1	2	0	0	2	A la fecha de cierre 30 de junio de 2021, se encuentra una acción de mejora No.125 abierta con avance del 56,25% y otra cerrada la acción de mejora No. 126 y un avance alcanzado del 100%. Por lo tanto, se encuentra cerrada. Total de acciones de mejora adelantadas en la vigencia 2021, dos (2) acciones de mejora.



OPORTUNIDADES DE MEJORA:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto mediante la entrada en vigencia de MIPG, la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes.

En este orden de ideas y con base a las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno, y las oportunidades de mejora presentadas en los diferentes procesos identificadas por lo líderes de proceso, se abrieron acciones de mejora en los procesos de la Unidad se realizaron actualizaciones y ajustes hechos a caracterizaciones de Procesos, procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas y demás documentos que hacen parte de los procesos de la Unidad, donde se modifican, ajustan y se actualizan documentos, como también racionalizan tramites, actividades y se suprimen documentos, ajustándolos a las necesidades y Planes sectorial y Estratégico de la entidad.

Se continua con el desarrollo del plan estadístico institucional, el cual contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones. El objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo.

Con base en el desempeño de las Políticas de Operación institucionales y los procesos de Organizaciones Solidarias, los resultados obtenidos con las metas proyectadas en el Plan Sectorial y con los correspondientes Planes de Acción que dan cumplimiento a las políticas de operación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Indicador de Sinergias; se toma la decisión de continuar con el cumplimiento y seguimiento de las mediciones de las políticas institucionales, y planes institucionales. Lo que se traduce en un mejoramiento continuo.

La oficina de la planeación y estadística continuará con el seguimiento y acompañamiento a los líderes de procesos y dimensiones MIPG para realizar las acciones de mejora que se requiera y su maduración.

Con base en las recomendaciones para la mejora del sistema integrado de gestión, la entidad continuará con los ajustes y verificaciones de la documentación de los procesos con el nivel de maduración y articulación de los Subsistemas a MIPG V2



Revisar cada una de las recomendaciones del DANE y adelantar las acciones pertinentes. Revisar con la Dirección de Desarrollo las acciones que permitan mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios en los puntos de atención en territorio

NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Se vio la necesidad en la vigencia 2020 de crear un proceso nuevo el cual genere un servicio integrador y especializado en la atención presencial, telefónica y telemática, que permita a la ciudadanía acercarse mucho más a la Unidad, a través de los diferentes canales, en función de las necesidades y disponibilidades, proceso denominado: “Proceso de Servicio al Ciudadano”, para la gestión y fortalecimiento de los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con el ciudadano, usuarios y grupos de interés.

Para lo anterior, fue necesario crear el nuevo proceso dada la importancia y la especialidad que reviste en las exigencias en materia de las PQRS (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias), y en la medida que existen instrumentos jurídicos mediante los cuales se regulan diferentes aspectos relacionados con las acciones que debe atender la entidad, lo cual incluye procedimientos, manuales y documentos en general, para una prestación efectiva de los servicios a cargo del estado.

Durante la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de revisión y actualización de cada uno de los procesos así como a la identificación y consolidación de los riesgos de acuerdo a los nuevos lineamientos de la función pública.

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en el ante proyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando trámites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

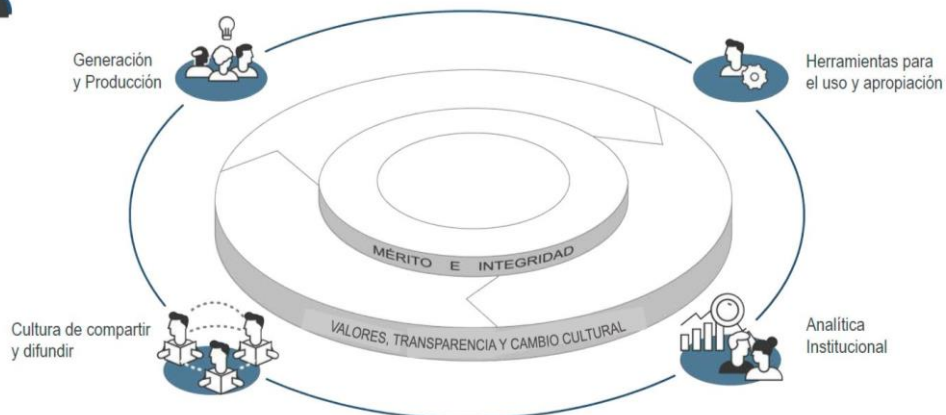
3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Concurso MIPG



DIMENSIÓN 6

Gestión del Conocimiento y la Innovación



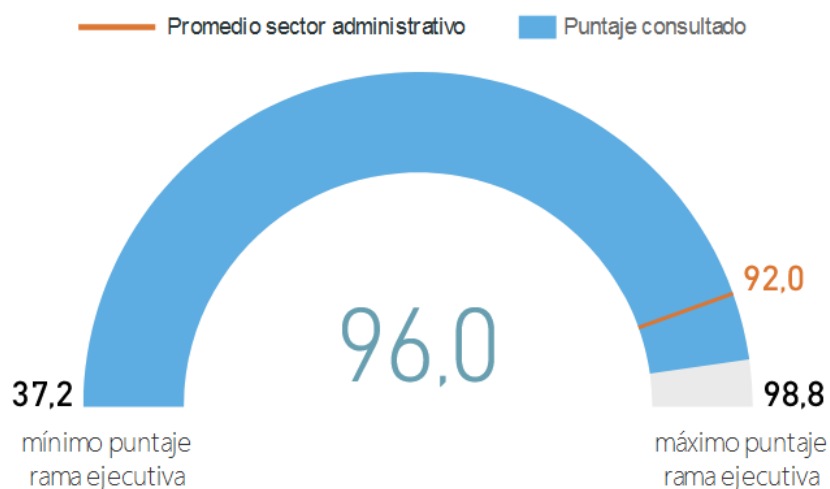


La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.

Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y plan de trabajo para la vigencia 2021, en esta dimensión la UAEOS ha avanzado en desarrollos tecnológicos que apoyan el desarrollo de la misión institucional, los resultados que se obtuvieron en el Fugrag 2020:

Gestión del Conocimiento

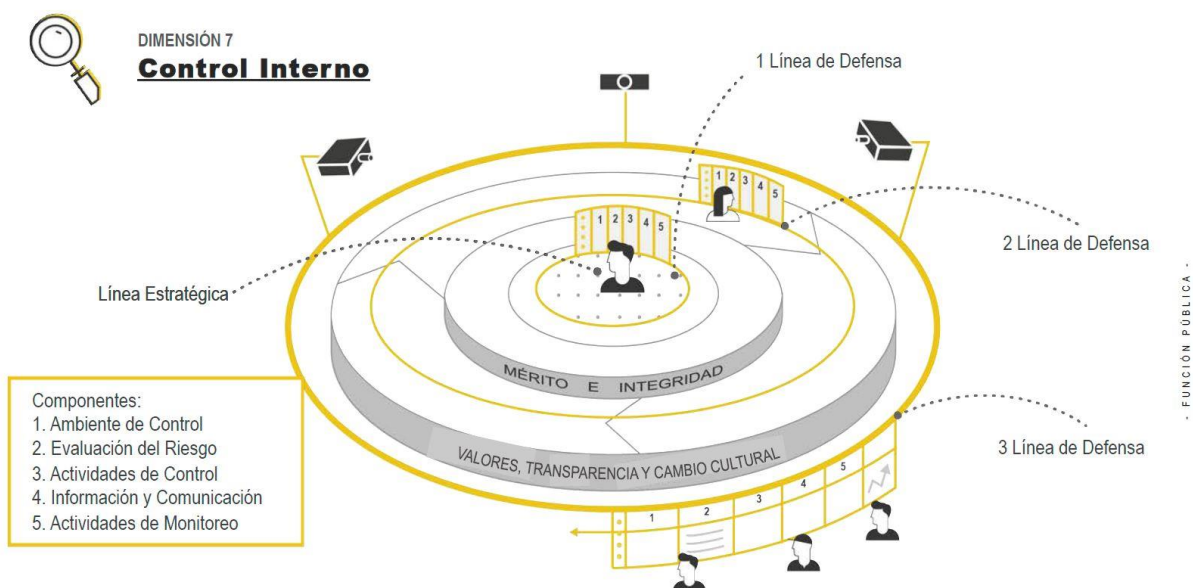
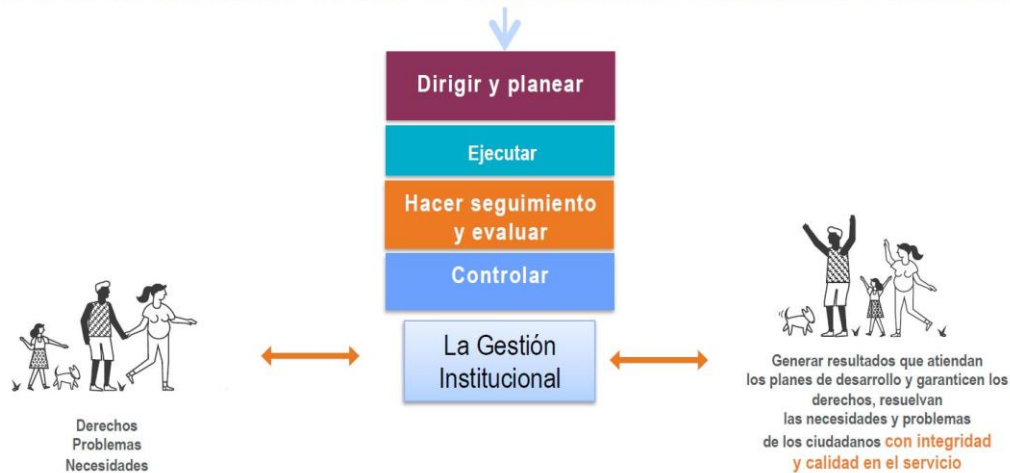


3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Función Pública

MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



La Oficina de Control Interno reporta el desarrollo de las siguientes actividades durante el primer semestre:

- Auditoría de evaluación independiente a los procesos: Pensamiento y Direccionamiento Estratégico, Gestión de programas y Proyectos, Gestión del seguimiento y la Medición, Gestión del mejoramiento, Gestión Humana Comunicación y Prensa y Gestión Informática .
- Auditoría un total de \$11.477.435.763 al 53% del presupuesto de inversión (en proceso), mediante la evaluación independiente a los convenios / Contratos suscritos con:

Convenio num	Nombre razón social	Valor rp
Con 001-2021	Asociacion primeras damas de colombia (asodamas)	\$ 1.640.928.852
Con-002-2021	Corporacion latinoamericana para el desarrollo del emprendimiento asociativo ciencia y tecnologia (lexcom)	\$ 3.464.183.132
Con-004-2021	Asociacion prosumidores agroecologicosagrosolidaria seccional riohacha (agrosolidaria)	\$ 2.142.323.779
Con-008-2021	Fundación para el desarrollo económico y empresarial qualitas training tool (qualitas)	\$ 1.000.000.000
Con-007-2021	Corporación para el desarrollo empresarial y solidario (codes)	\$ 3.200.000.000
Orden de compra 64034	Subatours sas	\$ 30.000.000



- Informes y seguimiento a temas como:
 - ✓ Información de Gestión Contractual, seguimiento al Plan de mejoramiento, informe anual consolidado y postconflicto a través del SIRECI
 - ✓ Informe ejecutivo anual
 - ✓ Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno
 - ✓ Seguimiento a la información publicada en Ekogui
 - ✓ Informe de austeridad de gasto público
 - ✓ Información de Gestión Contractual, seguimiento al Plan de mejoramiento, informe anual consolidado y postconflicto a través del SIRECI
 - ✓ Informe ejecutivo anual - FURAG
 - ✓ Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno
 - ✓ Seguimiento a la información publicada en Ekogui
 - ✓ Informe de austeridad de gasto público
 - ✓ Atención al ciudadano y mecanismos de participación ciudadana
 - ✓ Informe de control interno contable
 - ✓ Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)
 - ✓ Seguimiento cumplimiento de normas de derechos de autor (SOFTWARE)
 - ✓ Certificación de información en Ekogui de verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto 1069 de 2015
 - ✓ Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
 - ✓ Seguimiento a los mapas de riesgo institucionales
 - ✓ Entre otros

Gestión del Riesgo

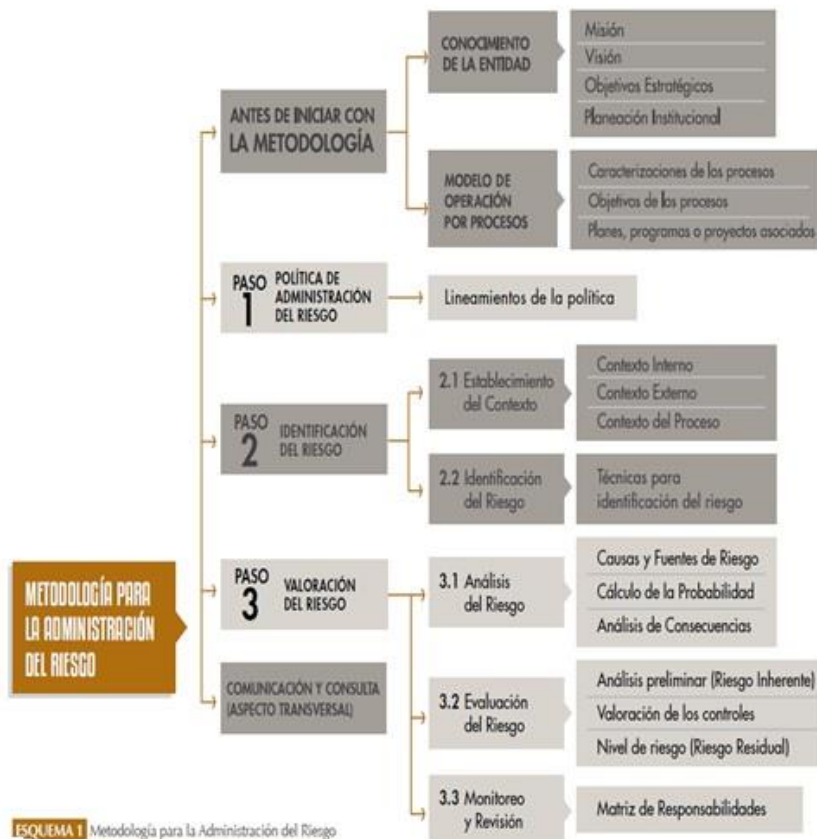
El 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>

La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente



INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la metodología existente "Guía para la Administración del Riesgo", del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo.

Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en su momento en la reunión de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación



por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los cuatro (4) puntos relacionados, obtuvimos los siguientes resultados:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

Resumen mapa de riesgos de corrupción por procesos y mapa de riesgos por proceso 2021			
PROCESOS	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	No. RIESGOS POR PROCESO	Líder Proceso
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	0	2	Director Nacional
Fomento de las Organizaciones Solidarias	1	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Gestión de Programas y Proyectos	0	2	Director de Investigación y Planeación
Seguimiento y Medición	0	3	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
Gestión del Conocimiento	1	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Servicio al Ciudadano	1	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Comunicación y Prensa	0	3	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
Gestión Administrativa	3	5	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Documental	4	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Contractual	4	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Jurídica	2	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Financiera	2	7	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Gestión Humana	3	2	Coordinador Grupo de Gestión Humana
Gestión Informática	1	6	Coordinador Grupo de Gestión Informática
Gestión del Mejoramiento	0	3	Director de Investigación y Planeación
Gestión del Control y la Evaluación	2	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN	24	51	Porcentaje participación riesgos de Corrupción
TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE PROCESO	75		Porcentaje participación riesgos de Proceso

La Unidad Administrativa identificó un total de setenta y cinco (75) riesgos, de los cuales veinticuatro (24) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y cincuenta y un (51) riesgos, son riesgos de gestión de procesos. Lo que se traduce que el 32% de los riesgos, corresponden a riesgos de corrupción; y el 68% restante a riesgos de gestión de procesos.

De los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de Procesos de la UAEOS, en once (11) procesos, se identificaron veinticuatro (24) riesgos de corrupción. En los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de procesos, se identificaron cincuenta y un (51) riesgos de gestión de procesos.



En resumen, los riesgos de corrupción su probabilidad, impacto y el nivel de riesgo, son los siguientes:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 2021												
PROCESOS	RESUMEN RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO											
	RIESGO INHERENTE						RIESGO RESIDUAL					
	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.
Fomento de las Organizaciones Solidarias	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	1	Moderada		Improbable		Mayor	1	Moderada	
	Posible		Moderado		Alta	1	Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión del Conocimiento	Rara vez		Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable	1	Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado	1	Alta		Posible		Moderado	1	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Servicio al Ciudadano	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado	1	Alta		Posible		Moderado	1	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Administrativa	Rara vez	2	Catastrófico	2	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	2		
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable	1	Mayor	1	Moderada	
	Posible	1	Moderado	1	Alta		Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	2	Probable				Extrema	2
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Documental	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada	2	Improbable		Mayor	2	Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta	2	Posible		Moderado	2	Alta	2
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Contractual	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	4	Improbable		Mayor		Moderada	4
	Posible		Moderado	4	Alta		Posible		Moderado	4	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Jurídica	Rara vez	2	Catastrófico		Baja		Rara vez	2	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	2	Improbable		Mayor		Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta		Posible		Moderado	2	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Financiera	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada		Improbable		Mayor	2	Moderada	
	Posible	1	Moderado		Alta	1	Posible	1	Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Humana	Rara vez	3	Catastrófico		Baja		Rara vez	3	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada	3
	Posible		Moderado	3	Alta	2	Posible		Moderado	3	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Informática	Rara vez		Catastrófico	1	Baja		Rara vez	1	Catastrófico	1		
	Improbable		Mayor		Moderada		Improbable		Mayor		Moderada	
	Posible	1	Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta	
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión del Control y la Evaluación	Rara vez	2	Catastrófico	1	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	1		
	Improbable		Mayor	1	Moderada	1	Improbable		Mayor	1	Moderada	1
	Posible		Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta	
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					

Fuente: Diseño propio. Grupo de Planeación y Estadística

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del riesgo.

Los resultados nos muestran que la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados es de “rara vez”, que se traduce que el evento o el hecho ocurre solo en circunstancias excepcionales (poco común o anormal que ocurra), lo que podemos concluir, es que el riesgo no se ha presentado durante los últimos cinco años. Este análisis de frecuencia se realizó con base en el histórico de ocurrencia de los riesgos identificados en la entidad.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

IMPACTO DEL RIESGO: Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- CATASTROFICO
- MAYOR
- MODERADO

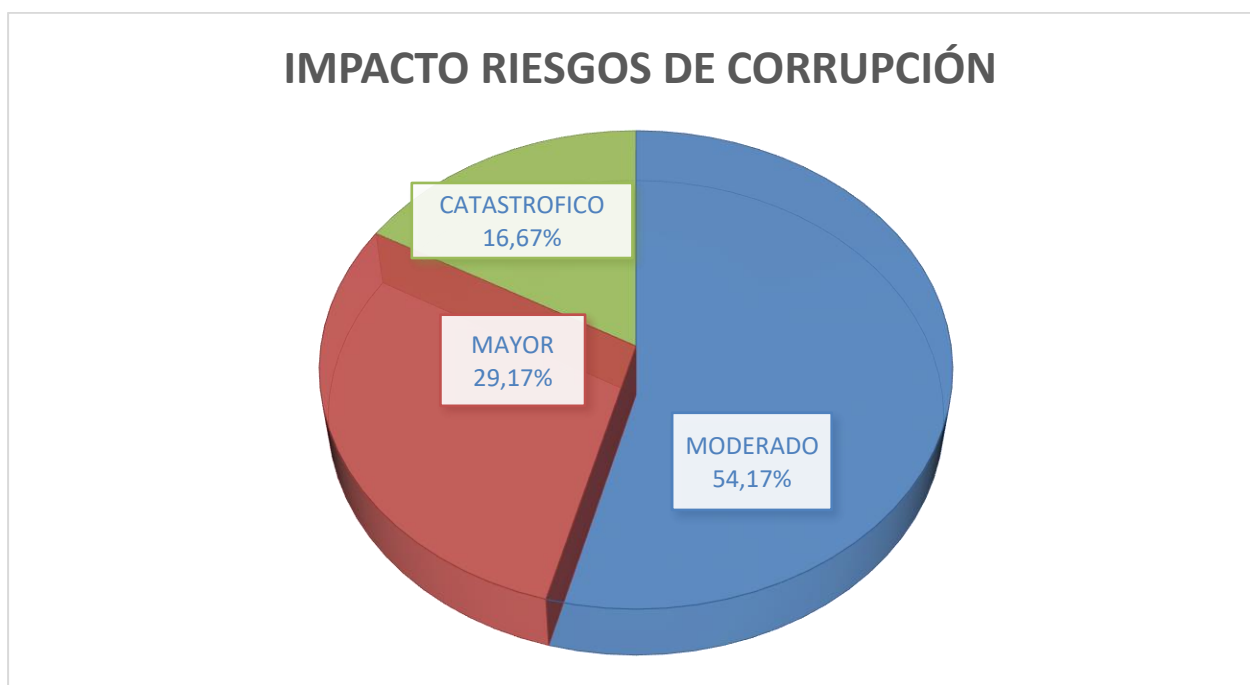
Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:



IMPACTOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021				
PROCESO	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	TOTAL
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1		1
Gestión del Conocimiento	1			1
Servicio al Ciudadano	1			1
Gestión Administrativa		1	2	3
Gestión Documental	2	2		4
Gestión Contractual	4			4
Gestión Jurídica	2			2
Gestión Financiera		2		2
Gestión Humana	3			3
Gestión Informática			1	1
Gestión del Control y la Evaluación		1	1	2
TOTAL	13	7	4	24

Fuente: Diseño propio.

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):



IMPACTO DE RIESGO DE CORRUPCIÓN			
MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	TOTAL, ANALISIS IMPACTO RIESGO
13	7	4	24

En resumen, en materia de riesgos de corrupción el impacto moderado constituye un 50%; en el impacto mayor representa un 33,33% y un impacto Catastrófico representa un 16,66%

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice.

Para los niveles de riesgo de corrupción se resumen:



Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.

NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2.021

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción hay once (11) procesos en la Entidad que identificaron posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Informática, Gestión del Control y la Evaluación, presentan cinco (5) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo Extremo.

En cuatro (4) procesos de gestión, presentan seis (06) riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Alto, siendo los siguientes:

Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión Documental, Gestión Financiera, y Gestión Humana.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Moderado son: Gestión del Conocimiento, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Humana y Gestión del Control y la Evaluación.

ZONA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
PROCESO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1	
Gestión del Conocimiento	1		
Servicio al Ciudadano	1		
Gestión Administrativa	1		2
Gestión Documental	2	2	
Gestión Contractual	4		
Gestión Jurídica	2		
Gestión Financiera		1	1
Gestión Humana	1	2	
Gestión Informática			1
Gestión del Control y la Evaluación	1		1
TOTAL	13	6	5

Figura: Zona de Riesgo

Respecto al primer seguimiento este se realizó con corte a 30 de abril de la actual vigencia; donde el jefe de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron creadas, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.



En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los once (11) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos.

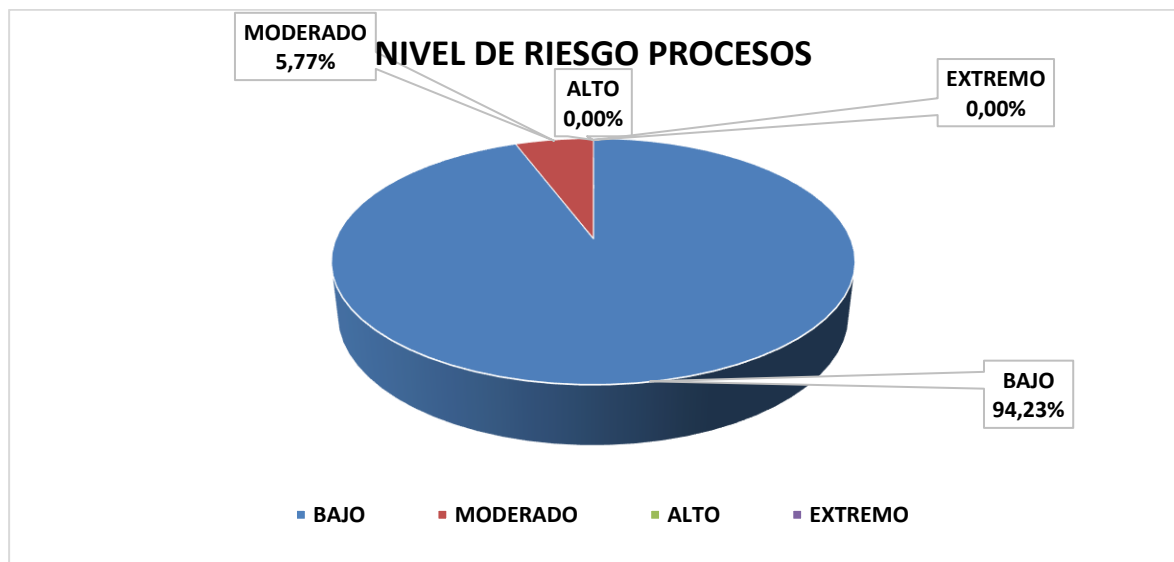
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

Para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cincuenta y un (51) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	2			
Fomento De Las Organizaciones Solidarias	3			
Gestión De Programas Y Proyectos	2			
Gestión Del Seguimiento Y La Medición	3			
Gestión Del Conocimiento	2	1		
Servicio Al Ciudadano	2			
Gestión Humana	2			
Comunicación y Prensa	3			
Gestión Administrativa	5			
Gestión Documental	1			
Gestión Financiera	7			
Gestión Informática	4	2		
Gestión Contractual	3			
Gestión Jurídica	3			
Gestión Del Mejoramiento	3			
Gestión Del Control Y Evaluación	3			
TOTAL, RIESGOS	48	3	0	0
TOTAL % RIESGOS	94,12%	5,88%	0,00%	0,00%

Fuente: Diseño propio.

En resumen, los riesgos que se encuentran en zona de riesgos, Baja, Moderada, Alta y Extrema, los podemos ver en forma resumida, así:



En total se identificaron 51 riesgos de gestión de proceso, y de conformidad con la gestión de riesgos, los riesgos residuales, una vez se determinaron los controles, llegamos a concluir que un 94,12% los riesgos de proceso se encuentran en nivel de riesgo bajo que se traducen en cuarenta y ocho (48) riesgos; un 5,88% de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgos moderado, que suman tres (3) riesgos; y 0% en riesgos en nivel de riesgos alto; y en el nivel de riesgo extremo igualmente no se presenta riesgo alguno, lo cual se concluye que este es de un 0%. (Ver siguiente tabla):

ZONA DE RIESGO				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
48	3	0	0	51
94,12%	5,88%	0,00%	0,00%	100,00%

MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE LA PLANTA TELEFÓNICA Y UPS

Se evidenció que, debido a las frecuentes apariciones de sobrevoltajes de energía eléctrica, la tarjeta de red de la planta sufrió daño en sus componentes electrónicos, para lo cual fue necesario enviarlo a reparación, reinstalándose y quedando en funcionamiento. Igualmente, se evidenció que una de las UPS no estaba cumpliendo su función cuando se producían cortes de energía, lo cual fue necesario reubicar el suministro de energía en otra UPS, a la fecha se encuentra en funcionamiento y se está en el proceso de adquisición para el reemplazo de la UPS dañada. Se evidencia que el riesgo **“Interrupción de los servicios Tecnológicos”** se materializó aun con los controles existentes. Se recomienda revisar controles y actividades de control con el fin de mitigar la materialización de este riesgo en futuras ocasio



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

 organizacionessolidarias

 orgsolidariasTV

 @orgsolidarias



El empleo
es de todos

UAEOS

www.orgsolidarias.gov.co



Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

1. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

La UAEOS acorde a sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Una de las acciones adelantadas está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural “PLANFES”, definido como el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz

El PLANFES, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial a aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral; así mismo el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

4. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de paz quedó estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos, que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

DE DÓNDE VIENE

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes -, surge como uno de los “Planes para la Reforma Rural Integral” para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

CUÁL ES SU

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

PROPÓSITO

Criterios para el desarrollo del Planfes

1. El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. (*)
2. El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).
3. El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.
4. El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El Planfes está proyectado para 15 años y para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la entidad



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)¹, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

-En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero; reportando los siguientes resultados:

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- De las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos; su ubicación corresponde a: 16 organizaciones en Montelíbano, Córdoba, 18 organizaciones en San Antero, Córdoba, 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, Córdoba, 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.



En los municipios en donde se implementa el piloto del Planfes se ha enfatizado en el proceso de generación de capacidades y el fomento de estrategias de autosostenibilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones está conformadas por población vulnerables.

¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.

Durante la vigencia 2020

Se ejecutó la fase cuatro (4) de implantación de Planfes, la cual corresponden al proceso de cierre, con una intervención de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a tres (3) de los cuatro (4) municipios intervenidos (San Bernardo del Viento, San Alberto y San Antero). El municipio de Montelíbano no logró ser intervenido en el año 2019 por inconvenientes de orden público, por lo que su estado actual de intervención en la vigencia 2020 se encuentra en fase tres (3),

Se implementó el Programa integral de Intervención en **189** organizaciones solidarias en 100 municipios. Programa que busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional

De las **189** organizaciones que se fomentan, **96** organizaciones se encuentran en **35** municipios PDET. (2 creaciones y 94 fortalecimiento) La Entidad implementa el Programa Integral de Intervención; asesora y brinda asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo socioeconómico, de generación de ingresos y de autonomía financiera de cada organización.

Se están fomentando 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet, 38 se encuentran en proceso de fortalecimiento y 8 en creación de nuevas organizaciones solidarias.

El programa integral de intervención que se implementa para los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones está definido como el conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el Fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios que se fundamenta en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El programa integral promueve prácticas solidarias, impulsa la generación de recursos económicos; fortalece la gobernabilidad; estimula el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional



	Total	PDET
Organizaciones beneficiadas	189	96
Creadas	11	2
Fortalecidas	178	94
Organizaciones con enfoque de género	46	20
Creadas	8	2
Fortalecidas	38	18
Municipios Rural / PDET	100	35*



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).



Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.. La ejecución del PLANFES será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia

Vigencia 2021

A 30 de junio de 2021 se reporta el proceso inicial de implementación del Planfes en 143 municipios, de los cuales 37 son municipios PDET, se encuentran en proceso de fortalecerán 288 organizaciones de las cuales 125 se encuentran en municipios PDET y se encuentran en proceso de creación 37 organizaciones de las cuales 11 se encuentran en municipios PDET,



Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de PAZ, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), del cual se derivan los 11 iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS.

PRODUCTO	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017	2031
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017	2026
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2026
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET	2017	2026
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	2017	2031



Metas y avances indicadores PMI

	Indicador	2017*		2018*		2019*		2020**		2021	
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance ***
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada **	4	4	4	4	3	3	95	100	140	143
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	1	1	0	0	31	35	42	37
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	47	47	50	50	23	23	153	178	153	288
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET **	10	10	16	16	0	0	70	94	70	125
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	18%	18%	0%	0%	0%	0%	14%	73 %	14%	45,9%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	11%	11%	14%	14%	14%	14%	14%	21 %	14%	28,1%
A,73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	11	11	0	0	0	0	14	11	7	37
A 73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	5	5	0	0	0	0	3	2	2	11

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET. Pendiente actualización en Suifp

*** avance a 30 de junio de 2021

Presupuesto Planfes

PLANFES		Presupuesto invertido PLANFES 2017 - 2021				
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural						
INVERSIÓN		2017	2018	2019	2020	2021
Desarrollo socio -empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia		\$ 1.159*	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 5.757	\$ 12.268
Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional		\$ 905			\$ 1.456	\$ 1.498
Total		\$ 2.064	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 7.213	\$ 13.766
* Cifras en millones de pesos						

*Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de estrategias de compras publicas



Implentación de PLANFES 2017-2021

2017			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
Cesar	San alberto	12	2	10	1	1	2	10	2
Córdoba	Montelibano	15	5	10	1	1	2	1	14
	San antero	15	2	13	0	1	1	14	1
	San bernardo del viento	16	2	14	0	2	2	16	0
	Totales	58	11	47	2	5	7	41	17

2018			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
Cesar	San alberto	10	0	10	0	2	2	9	1
Córdoba	Montelibano	16	0	16	0	2	2	16	0
	San antero	16	0	16	0	1	1	16	0
	San bernardo del viento	8	0	8	0	2	2	8	0
	Totales	50	0	50	0	7	7	49	1

2019			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
Cesar	San Alberto	8	0	8	0	1	1	8	0
Córdoba	San Antero	8	0	8	0	1	1	8	0
	San Bernardo del Viento	7	0	7	0	2	2	7	0
	Totales	23	0	23	0	4	4	23	0

2020

Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Organizaciones en Municipio pdet	Proceso		Organizaciones de mujeres			Proyecto de inversion			
				Creación	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo socioempresarial	Gestión	Negocios inclusivos	Reincorporación
Antioquia	Apartado	1	1		1		0		1			
Antioquia	Caceres	5	5		5		2	2		5		
Antioquia	Caucasia	5	5		5		0			5		
Antioquia	Chigorodo	1	1		1		0		1			



Antioquia	Cocoma	1			1		1	1	1			
Antioquia	El santuario	1			1		1	1	1			
Antioquia	La union	1			1		1	1	1			
Antioquia	Nechi	5	5		5		0			5		
Antioquia	Necocli	1	1		1		0		1			
Antioquia	San juan de uraba	3			3		1	1	2		1	
Antioquia	San vicente	1			1		0		1			
Antioquia	Taraza	5	5		5		2	2		5		
Antioquia	Turbo	2	2		2		0		1		1	
Antioquia	Valdivia	5	5		5		2	2		5		
Arauca	Saravena	1	1		1		0		1			
Atlántico	Baranoa	4			4		1	1	4			
Atlántico	Candelaria	1			1		0		1			
Atlántico	Malambo	1			1		0		1			
Atlántico	Soledad	1			1		0		1			
Bolívar	Arjona	1			1		0		1			
Bolívar	Cartagena	4			4		1	1	2			2
Bolívar	El carmen de bolivar	3	3		3		0		2		1	
Bolívar	Mahates	1			1		0		1			
Bolívar	Maria la baja	1	1		1		0				1	
Bolívar	San estanislao	1			1		0		1			
Bolívar	San jacinto	2	2		2		1	1	2			
Bolívar	San juan nepomuceno	2	2		2		0		1		1	
Bolívar	Santa rosa	1			1		0		1			
Bolívar	Soplaviento	1			1		0		1			
Bolívar	Turbaco	1			1		0		1			
Bolívar	Turbana	1			1		1	1	1			
Bolívar	Villanueva	1			1		0		1			
Boyacá	Motavita	1			1		0		1			
Boyacá	Oicata	1			1		0		1			
Boyacá	Pesca	1			1		0		1			
Boyacá	Tunja	1			1		1	1	1			
Caldas	Neira	1			1		1	1	1			



Caqueta	Florencia	2	2		2		0		2			
Caqueta	La montañita	1	1		1		0		1			
Caqueta	San vicente del caguan	2	2		2		0		2			
Caqueta	Valparaiso	1	1		1		0		1			
Caqueta	Aguazul	1			1		0				1	
Cauca	Piendamó	2	2		2		0		2			
Cauca	El tambo (c)	3	3		3		0		1		2	
Cauca	Totoro	1			1		1	1	1			
Cesar	San alberto	7			7		2	2	5		2	
Cesar	Valledupar	1	1		1		0				1	
Choco	LLORO	2		2		2	0	2	1		1	
Choco	TADO	2		2		2	0	2	1		1	
Córdoba	Lorica	1			1		0		1			
Córdoba	Montelibano	10	10		10		3	3	6		4	
Córdoba	San antero	5			5		0		5			
Córdoba	Cerete	1			1		0		1			
Cundinamarca	Cajica	1		1			0		1			
Cundinamarca	El colegio	1			1		0		1			
Cundinamarca	Madrid	1		1			0				1	
Cundinamarca	San juan de rio seco	1		1		1	0	1	1			
Cundinamarca	Sopo	1		1			0				1	
Guaviare	El retorno	2	2		2		1	1			2	
Huila	Algeciras	3	3		3		0		3			
Huila	Garzon	2			2		0		1		1	
La_guajira	Hatonuevo	1			1		0		1			
La_guajira	Maicao	1			1		0				1	
La_guajira	Riohacha	1		1		1	0	1	1			
La_guajira	San juan del cesar	5	5		5		0		5			
La_guajira	Fonseca	1	1	1		1	0	1	1			
Madgalena	Cienaga	1	1		1		0		1			
Madgalena	Fundacion	1	1		1		0		1			
Madgalena	Santa marta	5	5		5		1	1	5			
Meta	Acacias	3			3		1	1	3			



Meta	Guamal	1			1		1	1	1			
Meta	San juan de arama	1			1		0		1			
Meta	San martin	1			1		0				1	
Nariño	Buesaco	1			1		1	1	1			
Nariño	Cumbal	1			1		1	1	1			
Nariño	El tambo	2			2		0		1		1	
Nariño	San bernardo	1			1		0				1	
Nariño	San lorenzo	1			1		0				1	
Norte_de_santander	Convencion	1	1		1		0		1			
Norte_de_santander	Cucuta	1			1		1	1	1			
Norte_de_santander	La playa	1			1		1	1	1			
Putumayo	Mocoa	9	9	1	8	1	2	3	8		1	
Quindío	Filandia	1			1		0		1			
Quindío	Quimbaya	1			1		0		1			
Risaralda	Dosquebradas	2			2		0		2			
Risaralda	Pereira	1			1		1	1	1			
Santander	Lebrija	1			1		0				1	
Sucre	Chalan	1	1		1		0				1	
Sucre	Corozal	1			1		0		1			
Sucre	Galeras	1			1		0		1			
Sucre	Ovejas	3	3		3		1	1	2		1	
Tolima	Ataco	1	1		1		1	1			1	
Tolima	Fresno	1			1		0		1			
Tolima	Lerida	1			1		0		1			
Tolima	Mariquita	1			1		0		1			
Tolima	Rovira	3			3		0		2		1	
Valle del cauca	Buenaventura	2	2		2		1	1			2	
Valle del cauca	Cartago	2			2		1	1	2			
Valle del cauca	Ginebra	1			1		0		1			
Valle del cauca	Tuluá	1			1		1	1	1			
Total		189	96	11	178	8	38	46	127	25	35	2



Departamento	Municipio	Total de emprendimientos	PDET	PROCESO		ORGANIZACIONES DE MUJERES			PROYECTO DE INVERSION			
				CREACIÓN	FORTALECIMIENTO	G Planfes	G Planfes Creadas	G Planfes Fortalecidas	DESARROLLO SOCIOEMPRESARIAL	GESTIÓN	NEGOCIOS INCLUSIVOS	REINCORPORADOS
ANTIOQUIA	ABERROJAL	2			2	1		1	2			
ANTIOQUIA	APARTADO	1	1		1						1	
ANTIOQUIA	ARBOLETES	1			1	1		1			1	
ANTIOQUIA	CACERES	10	10		10	3		3		10		
ANTIOQUIA	CAUCASIA	10	10	1	9	1		1		10		
ANTIOQUIA	CHIGORODO	1	1		1						1	
ANTIOQUIA	NECHI	10	10		10					10		
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	4			4	2		2			4	
ANTIOQUIA	SANTUARIO	2			2				2			
ANTIOQUIA	TARAZA	9	9	1	8	3		3		9		
ANTIOQUIA	TURBO	2	2		2				2			
ANTIOQUIA	VALDIVIA	9	9	2	7	3	1	2		9		
ATLÁNTICO	BARANOA	1			1	1		1	1			
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1			1				1			
ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	1			1	1		1	1			
ATLÁNTICO	CANDELARIA	1			1				1			
ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	1			1	1		1	1			
ATLÁNTICO	LURUACO	2			2	2		2	2			
ATLÁNTICO	MALAMBO	1			1				1			
ATLÁNTICO	POLONUEVO	1			1	1		1	1			
ATLÁNTICO	SOLEDAD	1			1				1			
BOLÍVAR	ARJONA	1			1				1			
BOLÍVAR	CARTAGENA	4		1	3	1		1	3			1
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	3	3		3				1		1	1
BOLÍVAR	MAHATES	1			1				1			
BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	1	1		1	1		1			1	
BOLÍVAR	SAN ESTANISLAO	1			1				1			
BOLÍVAR	SAN JACINTO	2	2		2	1		1	2			
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	2	2		2						2	
BOLÍVAR	SANTA ROSA	1			1				1			
BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	1			1				1			
BOLÍVAR	TURBACO	2		1	1	1	1		2			
BOLÍVAR	TURBANA	1			1	1		1	1			
BOLÍVAR	VILLANUEVA	1			1				1			
BOYACÁ	DUITAMA	1		1					1			



BOYACÁ	MOTAVITA	1			1				1			
BOYACÁ	PAIPA	2		1	1	1	1		2			
BOYACÁ	PESCA	1			1				1			
BOYACÁ	SAN JOSE DE PARE	1			1				1			
BOYACÁ	SOGAMOSO	1			1	1		1	1			
BOYACÁ	TUNJA	2			2	2		2	2			
BOYACÁ	VENTAQUEMADA	1			1				1			
CALDAS	BELALCAZAR	1			1	1		1	1			
CALDAS	NEIRA	1			1				1			
CALDAS	PENSILVANIA	1			1	1		1	1			
CALDAS	SALAMINA	1			1				1			
CALDAS	SUPIA	1			1				1			
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIÉS	3	3		3						3	
CAQUETÁ	FLORENCIA	2			2	2		2			2	
CASANARE	AGUAZUL	1			1				1			
CASANARE	NUNCHIA	1			1	1		1	1			
CASANARE	YOPAL	3			3				3			
CAUCA	CALDONO	2	2		2				2			
CAUCA	EL TAMBO	3	3		3	1		1			3	
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1	1		1						1	
CAUCA	TOTORO	1			1				1			
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	2	2	1	1	2	1	1	2			
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	2	2		2	2		2	2			
CESAR	MANAURE	2	2		2	2		2	2			
CESAR	SAN DIEGO	2	2	2		2	2		2			
CÓRDOBA	CERETE	1			1				1			
CÓRDOBA	CHINU	4			4	2		2	4			
CÓRDOBA	LORICA	5			5	1		1	5			
CÓRDOBA	MOMIL	3			3				3			
CÓRDOBA	MONTERIA	1			1				1			
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS	2			2				1		1	
CÓRDOBA	SAN ANTERO	7			7				7			
CÓRDOBA	SAN BERNARDO	9			9	2		2	6		3	
CÓRDOBA	TUCHIN	3			3				2		1	
CUNDINAMA RCA	BOGOTÁ -USME	1		1		1	1		1			
CUNDINAMA RCA	CHIA	1		1		1	1		1			
CUNDINAMA RCA	EL COLEGIO	1		1					1			
CUNDINAMA RCA	LA PALMA	1		1					1			



CUNDINAMA RCA	MESITAS	2			2				2			
CUNDINAMA RCA	NEMOCON	1		1		1	1				1	
CUNDINAMA RCA	PACHO	2			2	2		2	2			
CUNDINAMA RCA	SAN JUAN DE RIO SECO	1			1	1		1	1			
CUNDINAMA RCA	SIMIJACA	1			1	1		1	1			
CUNDINAMA RCA	SOPO	2			2	1		1	1		1	
CUNDINAMA RCA	SUSA	1		1		1	1		1			
CUNDINAMA RCA	TOCAIMA	1		1		1	1		1			
CUNDINAMA RCA	VIANÍ	1		1		1	1		1			
CUNDINAMA RCA	ZIPAQUIRA	2			2	1		1	2			
HUILA	ALGECIRAS	5	5		5	1		1	4		1	
HUILA	CAMPOALEGRE	1			1	1		1	1			
HUILA	GARZON	2			2						2	
HUILA	GIGANTE	1		1		1	1		1			
HUILA	RIVERA	1			1				1			
HUILA	TELLO	1			1				1			
LA GUAJIRA	BARRANCAS	2		1	1	2	1	1	2			
LA GUAJIRA	HATONUEVO	1			1	1		1	1			
LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	1			1	1		1	1			
LA GUAJIRA	MANAURE	1			1				1			
LA GUAJIRA	RIOHACHA	7		1	6	1		1	7			
LA GUAJIRA	URIBIA	1			1	1		1	1			
LA GUAJIRA	VILLANUEVA	5		4	1	2	1	1	5			
MAGDALENA	CIENAGA	1	1		1				1			
MAGDALENA	FUNDACION	3	3		3	1		1	2		1	
MAGDALENA	SANTA MARTA	8	8		8	4		4	5		3	
META	CUBARRAL	1			1	1		1	1			
META	FUENTEDEORO	1			1				1			
META	GRANADA	2			2	2		2	2			
NARIÑO	CHACHAGUÍ	2			2				2			
NARIÑO	GUALMATAN	1			1				1			
NARIÑO	SAMANIEGO	1			1				1			
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	8	8		8	4		4	6		2	
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	1	1	1					1			
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1		1						1		
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	2	2		2				2			
NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	2			2	2		2	2			
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	5		1	4	1		1	5			



NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	3	3	1	2	1		1	3			
NORTE DE SANTANDER	TIBU	1	1	1					1			
PUTUMAYO	MOCOA	11	11		11	2		2	9		2	
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	1	1		1				1			
QUINDIO	BUENAVISTA	1			1				1			
QUINDIO	CALARCA	1			1				1			
QUINDIO	MONTENEGRO	1			1				1			
QUINDIO	PIJAO	1			1				1			
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	4			4	1		1	4			
RISARALDA	PEREIRA	1			1				1			
SANTANDER	BARBOSA	1		1					1			
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	2			2				2			
SANTANDER	BUCARAMANGA	2			2				2			
SANTANDER	EL PLAYON	3		2	1	2	1	1	3			
SANTANDER	RIONEGRO	3			3				3			
SUCRE	CHALAN	3	3		3				3			
SUCRE	GALERAS	1			1				1			
SUCRE	OVEJAS	5	5		5				5			
SUCRE	TOLU VIEJO	1	1		1	1		1	1			
TOLIMA	ATACO	1	1		1	1		1	1			
TOLIMA	CARMEN DE APICALA	2		1	1				2			
TOLIMA	CHAPARRAL	1	1	1					1			
TOLIMA	ESPINAL	4		1	3	2	1	1	4			
TOLIMA	FRESNO	2			2				2			
TOLIMA	LERIDA	1			1				1			
TOLIMA	MARIQUITA	2			2				2			
TOLIMA	ROVIRA	3			3				3			
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	4	4		4	1		1	4			
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	2			2	1		1	2			
VALLE DEL CAUCA	GUACARI	1			1				1			
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	1			1				1			
VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	2			2				2			
SUBTOTALS		325		37	288	98	17	81	236	49	38	2
TOTAL					325	98	17	81		325		

Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

2. Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común – Ecomún -.

Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP.

Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central



como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 miembros de las FARC durante el periodo 2017 a 2020



La UAEOS durante la vigencia 2018 formuló el proyecto Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

2.1 Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante las vigencias 2017 a 2020 ha impartido el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas

1. Constitución y/o Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria:

En la Unidad se realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada,

En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria en Colombia, en vigencia 2017 se apoyó la creación o dinamización de 40 emprendimientos asociativos solidarios, en vigencia 2019 se fomentaron 3 emprendimientos solidarios en los departamentos de Cesar y Cauca, En vigencia 2020 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Bolívar. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”**.

En vigencia 2021

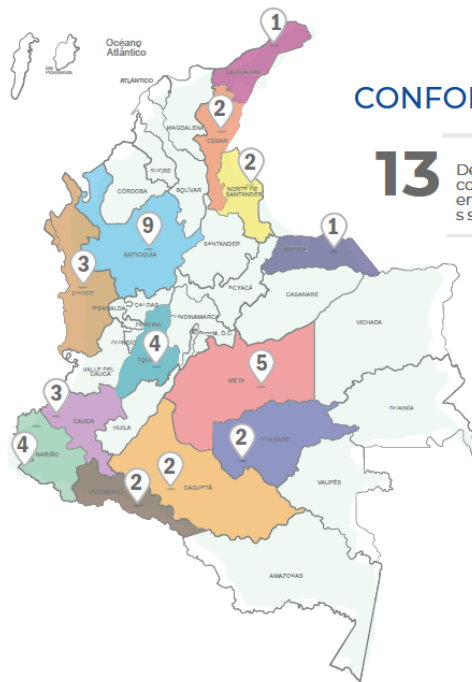
En articulación con la ARN, la ADR y la UAEOS se fortalecerán organizaciones de reincorporados en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se da continuidad al proceso de fortalecimiento de dos organizaciones en el departamento de Bolívar



Reincorporación

CAUCA	2 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
NARIÑO	3 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
ANTIOQUIA	5 Organizaciones conformadas	4 Organizaciones dinamizadas
CHOCÓ	1 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
GUAVIARE	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
META	3 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
CAQUETA	1 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
TOLIMA	1 Organizaciones conformadas	3 Organizaciones dinamizadas
CESAR	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
LA GUAJIRA	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
NORTE DE SANTANDER	0 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
ARAUCA	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
PUTUMAYO	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas



2017 EMPRESARIOS SOLIDARIOS

CONFORMADOS Y DINAMIZADOS

13 Departamentos con emprendimientos solidarios

27 Municipios con emprendimientos solidarios

2.141
Personas beneficiadas

40 Emprendimientos solidarios conformados y dinamizados

33 Organizaciones registradas en cámara de comercio

6 Organizaciones en proceso de trámite

1 Organización en proceso de constitución

Reincorporación

	2017	2019	2020	2021
Presupuesto	\$ 1.100.000.000*	\$ 150.000.000	\$ 108.247.136	\$ 100.000.000
Emprendimientos solidarios dinamizados	40	3	2	2

* Recursos de adición presupuestal gestionada ante el congreso

Ver informes de rendición de cuentas construcción de paz <https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/Informes-de-gesti%C3%B3n%2Cevaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADa/Informe-rendici%C3%B3n-de-cuentas-de-Paz>



La UAEOS y su labor frente al COVID -19

En aras de contribuir a sensibilizar a los colombianos, especialmente a los que componen el sector solidario, la Entidad se reunió con los principales líderes de gremios para proponer una estrategia de comunicaciones que permitiera trabajar conjuntamente aspectos como el auto-cuidado y el respeto a las normas proferidas por las autoridades.

Esta campaña, que finalizando el mes de abril de 2020 sigue vigente, continúa recibiendo un gran respaldo de las empresas solidarias, entidades del Estado y ciudadanía en general.



Organizaciones
participantes

Ascoop; Anafé; Credicoop; Supersolidaria; Fecolfin; Confecoop Oriente; Unisangil; Resander; Fundación Catatumbo; Coogranada; La Equidad; Asocooph; Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando; Confecoop Valle; Conamutual; Cooperativa; Financiera de Antioquia; Cooperativa Multiactiva El Roble; Cooperativa Coodeco; Confecoop Antioquia; Confecomunal del Valle; Confecoop Boyacá; Asproleche; Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios del Municipio de Toca (COOMELAC); Confecoop Llanos; Agrosolidarias Boyacá; Confecoop Atlántico; Confecoop Bolívar; Cooperativa de Trabajo Asociado de Hato Corozal; Quindío Solidario; Confecoop Caldas; Coomelac; Coodeco; Confenagroc; Gestión Solidaria; SaviTV; Coosalud; Fundación Cooperamos; Fundaconfle; Fundación Coofisam; Cincoop; Soy Perspectiva; Gestando.



Normatividad relacionada con el sector solidario en el marco del estado de excepción

RESUMEN DE DECRETOS LEGISLATIVOS Y RESOLUCIONES, EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE APLICAN PARA EL SECTOR SOLIDARIO:

Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

Se toman medidas para la realización de reuniones no presenciales y a través del uso de las tecnologías de la información.

Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

Se establece como plazo hasta el 03 de julio de 2020, para la renovación de matrícula mercantil, el RNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES.

Decreto 438 del 19 de marzo de 2020

Se establece como plazo antes del 30 de junio de 2020, para el proceso de actualización en el régimen tributario especial.

Decreto 557 del 15 de abril de 2020.

Se establece como plazo hasta el 31 de agosto de 2020, para que las entidades asociativas y solidarias sin ánimo de lucro, les aplique una tarifa diferenciada para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de los productos que hace referencia el Art. 1º del decreto legislativo 507 del 01 de abril de 2020 ante el INVIMA.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Se adopta el protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, aplica para cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado.

Normatividad interna de la UAEOS en el marco de la pandemia

Resolución 069 del 19 de marzo de 2020.

Se adopta en la UAEOS el trabajo en casa por medio del uso de TIC, como medida temporal, transitoria y extraordinaria para mitigar los riesgos de la contingencia generada por el COVID 19.

Resolución 100 del 06 de abril de 2020.

Se adoptan medidas con ocasión a lo dispuesto en el decreto 491 del 28 de marzo de 2020, en relación con la notificación de actos administrativos internos por vía electrónica, término para atender peticiones, suspensión de términos de actuaciones administrativas (Control interno disciplinario de la entidad), entre otras.

Circular externa N° 001 del 24 de marzo de 2020.

En la cual se establece que las entidades que la UAEOS acreditó y dio autorización mediante resolución y se encuentran vigentes para impartir educación presencial, podrán hacerlo a través del uso de las tecnologías de la información

Circular 004 del 27 de marzo de 2020.

Se establece el trámite de cuentas de cobro para pagos de contratistas y aportes a cooperantes en el periodo de contingencia por COVID-19.

Circular 005 del 22 de abril de 2020.

Se autoriza el uso de firma digital a través de los dispositivos token de la UAEOS.

Ejecución convenios en medio de la pandemia

Frente a la ejecución de los convenios en medio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 417 de 2020, la Unidad ha puesto en marcha medidas que permitan continuar con su misionalidad y el trabajo con las comunidades intervenidas.

A través de una evaluación con cada organización se ha determinado el tipo de accesibilidad tecnológica y así incorporar las herramientas de comunicación virtual que se adapten a sus necesidades, tales como el uso de software de comunicación digital, aplicaciones de mensajería instantánea, correos electrónicos; y para los procesos de formación videos tutoriales, talleres, videoconferencias, lo que ha permitido continuar con el fortalecimiento a las organizaciones.

